



JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 114  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

TRAMACO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de julio de 2023 a las 10.00 hs. en la sede social de calle Intendente Irazusta 272 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se lleva a cabo fuera de termino la asamblea general ordinaria a los efectos del tratamiento del ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2022. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas del ejercicio e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós en un todo de acuerdo al Art. 234 Inc. 1 Ley 19550. 4) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. -

5 días - N° 460372 - \$ 4764,50 - 22/06/2023 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
JOSE DE SAN MARTIN

SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 29/06/2023, a las 19:30 hs. en el local social sito en calle Entre Ríos N°977, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Considerar causas Asamblea fuera de termino 3) Considerar Memoria, Balance, Estado Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo e informe Comisión Revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado 31/12/2022 4) Nombramiento Comisión

Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado todos en sus mandatos 6) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaria.

8 días - N° 460250 - \$ 9632 - 23/06/2023 - BOE

LEON DE SAN MARCO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Julio de 2023, en el domicilio de la sede social sito en calle Fernando Fader N° 3696, B° Cerro de las Rosas, a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: el 1° Punto del Orden del día: Elección de dos accionistas a fin de firmar el Acta de Asamblea.; 2° Punto del Orden del día: Tratamiento y aprobación de los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3° Punto del Orden del Día: Ratificación de lo actuado por el Directorio; 4° Punto del Orden del día: Elección de Autoridades; 5° Punto del Orden del Día: Proyecto de distribución de resultados y 6° Punto del Orden del Día: Profesional autorizado al trámite.

5 días - N° 460358 - \$ 2864 - 26/06/2023 - BOE

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A para el día 10 de Julio de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2022; 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2022; NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábi-

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 7
Sociedades Comerciales .....	Pág. 7

les a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 460606 - \$ 4764,50 - 27/06/2023 - BOE

CA-METAL CRUZ DEL EJE  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

Se convoca a Reunión de Socios para el día 3/7/2023 a las 09hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Almirante Brown 283, ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para la firma del acta a labrarse. 2) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. En su caso, consideración de la reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social.

5 días - N° 460655 - \$ 3780 - 22/06/2023 - BOE

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de "PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.;" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de julio de 2023 a las 8:30 horas, en la Sede Social sita en Av. Marcelino Bernardi 24 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, y los Informes de los Auditores y de la

Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N°60 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7. Determinación del número de directores titulares, y elección de los directores que correspondan. 8. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 9. Consideración de pagos de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión del ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2023. NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley N° 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredite su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 460683 - \$ 13867 - 22/06/2023 - BOE

#### **AERO CLUB LA CARLOTA ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 11 de Julio de 2.023, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en Ruta provincial 4 Acceso sur de la localidad de La Carlota Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17° del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18° del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 22 - Quorum; 7) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – con-

vocatoria a asambleas; 8) Reforma del Artículo 56 – Comisión Revisora de cuentas; 9) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente; 10) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente; 11) Fijación de la Cuota Social; 12) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 460797 - \$ 12848 - 30/06/2023 - BOE

#### **FLY KITCHEN S.A.**

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "FLY KITCHEN S.A." Asamblea General Ordinaria para el día lunes 10 de Julio de 2023, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. La Voz del Interior nro. 7525 de barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Señora Presidente; 2.- Consideración de Balance General cerrado al 30/11/2022, memoria, y demás documentación requerida por el art. 234 inc.1° de la L.G.S. 19.550; 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y 4.- Fijación de la retribución del Directorio y consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 460871 - \$ 6860 - 23/06/2023 - BOE

#### **URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto social y del art. 236 ss. y ccdtes. LGS, en primera convocatoria para el día 4 de julio de 2023 a las 18.00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. en domicilio sito en Manzana 2, Lote 1 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Golf (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Tratamiento de las alternativas existentes para el reemplazo de empresa de servicios de seguridad del barrio, y elección de nuevo proveedor

del servicio; 2) Aprobación de construcción de nueva sala de monitoreo y espacio común de la urbanización; 3) Tratamiento y aprobación de aplicación de penalidades por retardo en el cumplimiento del pago de expensas al primer vencimiento, y constitución de fondo especial de cobertura de gastos extraordinarios y urgentes con lo recaudado por esta medida; 4) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 29 de junio de 2023 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 460909 - \$ 13627,50 - 22/06/2023 - BOE

#### **JOCKEY CLUB DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria en local de calle Moreno N°74, Rio Cuarto, el día 01-07-2023 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado al 31/12/2022 2) Elección anticipada y con mandato diferenciado de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización acuerdo lo que establece el art. 37.3) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 4) Realización de la asamblea ordinaria en el local de calle Moreno N° 74.

3 días - N° 461005 - \$ 1727,85 - 23/06/2023 - BOE

#### **LOCUS DIGITAL S.A.**

#### **VILLA ALLENDE**

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 07/07/2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sita en Avenida Argentina 261, Barrio Lomas, Ciudad de Villa Allende, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino; 3°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de

Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 2 de la Sociedad iniciado el 1 de diciembre de 2021 y finalizado el 30 de noviembre de 2022. 4°) Consideración del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración; 6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevas autoridades; y 7°) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 y sus modificatorias. Asimismo, se informa que la documentación a considerar en el punto 2°) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 460932 - \$ 11689,50 - 22/06/2023 - BOE

### LIGA INDEPENDIENTE DE FUTBOL

#### ONCATIVO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión directiva de fecha 07 de junio del 2023 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 05 de julio del 2023 a las 20:30 hs., en la sede social sita en calle Ituzaingó n° 955, de la ciudad Oncativo, Departamento río Segundo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Motivos por los cuales la asamblea se llevará a cabo fuera del término fijado en el estatuto. 3) Consideración de la Memoria presentada por el Sr. Presidente de la Liga en nombre del Consejo Superior por los Ejercicios fenecidos. 4) Consideración de los Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y excedentes de los fondos sociales presentadas por Tesorería al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022, informe del auditor e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Designar (2) dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta correspondiente.

3 días - N° 460997 - \$ 2653,95 - 22/06/2023 - BOE

#### AGRO SPECIALITIES S.A.

El Directorio de AGRO SPECIALITIES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de Julio de 2023, a las 09:00 hs en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Felipe de Albornoz N°2363, barrio Alto Verde (no es sede social de la sociedad), ciudad de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para

que suscriban el acta de asamblea; 2) Razón por la cual se convoca fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1 - Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del directorio y de la retribución de sus miembros; 6) Descripción, análisis y consideración de la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa; 7) Autorización para la venta del único bien inmueble que forma parte del patrimonio social. Delegar al Directorio la facultad para fijar el precio y condiciones de la operación; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios; 9) Designación de un síndico titular y un síndico suplente o prescindir de la sindicatura; 10) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se les inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Reg. de Asistencia a Asambleas, a su sede social en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas hasta el día 28/06/2023 en que cerrará el registro.

5 días - N° 460989 - \$ 12768 - 23/06/2023 - BOE

#### DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 04.07.2023, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día. 1°) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2°) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2022, y el informe del síndico; 3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2022 y su retribución; 4°) Elección de cuatro (4) directores titulares y un (1) director suplente; 5°) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2022 y su retribución; 6°) Elección de síndico titular y síndico suplente; 7°) Consideración del resultado del ejercicio - Incre-

mento de la reserva facultativa; 8°) Aumento de la reserva legal; y 9°) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se informa a los señores accionistas que el balance general y demás documentación correspondiente al punto 2° del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 10.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 28.06.2023, a las 16.00 horas.

5 días - N° 461012 - \$ 17087 - 23/06/2023 - BOE

#### EL POZO ESCONDIDO S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio del 12/06/2023, se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 12/07/2023, a las 11 hs. en la sede social ubicada en calle Atenas 110 de la ciudad de V. Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Cese en sus funciones de presidente del directorio del Sr. Miguel Ángel Giordanengo, por fallecimiento del mismo y del director suplente Raúl Luis Giordanengo, por razones personales. 3) Elección de Autoridades de la Sociedad para el período comprendido entre el 12/07/ 2023 y el 31/03/2026. En caso de no lograrse quórum, se convoca a asamblea en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social. Se notifica a los Sres. accionistas que deberán comunicar la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación debe ser efectuada en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 461059 - \$ 4307,75 - 27/06/2023 - BOE

#### SANGREY SOL - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, fecha 09/06/2023, se convoca a los asociados/as a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/06/2023 a las 17 horas en la sede social, sita en calle Mármol 4500, Parque Liceo II Sección, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario,

2) Causas por las que la asamblea fue realizada fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 13 y 14 cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022, 4) Elección de autoridades y Junta Electoral. Firmadopor: La Comisión Directiva.

3 días - N° 461291 - \$ 1790,85 - 26/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL UN MANA DEL CIELO**

Por Acta de Comisión Directiva del 14/06/2023, se convoca a los asociados de la Asociación Civil "UN MANA DEL CIELO" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13/07/2023, a las 18:00 hs en primer convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Tulumba N° 2550, Manzana 2, casa 16, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital, Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos asociados para suscribir el acta juntamente con Presidente y Secretario." 2) "Rectificación y ratificación de asamblea de fecha 19 de abril de 2023" 3) "Razones por las cuales se convocó fuera de término la Asamblea." 4) "Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 20/12/2022". Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Asociación, sita en calle Tulumba N° 2550, Manzana 2, casa 16 de Barrio Villa Bustos, Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00hs.

3 días - N° 461350 - \$ 2710,65 - 26/06/2023 - BOE

#### **INSTITUTO SECUNDARIO MARIANO FRAGUEIRO**

##### **EMBALSE**

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria el 30 de Junio de 2023 a las 18:00 horas en el salón de la sede social de la Institución sita en calle De los Trabajadores 343, Barrio Casitas, de la localidad de Embalse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2. Explicación de la realización fuera de término de la asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 cerrado el 31/05/2022. 4. Consideración a cerca del cambio de Sede y Denominación de la Entidad. 5.

Reforma de Estatuto. 6. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio. 7. Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. 8. Proclamación de electos. CONSEJO DIRECTIVO.

8 días - N° 461562 - \$ 12501,60 - 29/06/2023 - BOE

#### **ASOCACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 27-06-2023, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle San Martin N°644, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 461357 - \$ 1104,15 - 26/06/2023 - BOE

#### **CIRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO TERCERO**

Convocase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de Julio de 2023 a las 20.00 horas, en el local de la entidad sito en la sede calle Deán Funes N° 276 de la ciudad de Río Tercero, a fin de tratar los siguientes temas: Orden del día: 1. Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2022-2023. 5. Considerar incremento de la cuota social y de FAPEAS. 6. Designar dos socios para suscribir el acta. EL SECRETARIO.

2 días - N° 461495 - \$ 2282 - 23/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES DE TIO PUJIO**

Por acta de fecha 09/06/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/07/2023, a las 18 hs. en su sede social de calle Rivadavia 101 de la localidad de Tío Pujio, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración

de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 461514 - \$ 2370,45 - 26/06/2023 - BOE

#### **CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 768 de la Comisión Directiva, de fecha 14/06/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2.023, a las 20 horas, en el salon del sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Av. Rivadavia N° 244, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de noviembre de 2.021 y al 30 de noviembre de 2.022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

9 días - N° 461547 - \$ 11356,20 - 30/06/2023 - BOE

#### **NUTRIN S.A.**

##### **TICINO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de NUTRIN S.A. a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de accionistas N° 16 de fecha 12/5/2013. 3) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas N° 19 de fecha 12/5/2015. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Asimismo, los representantes de

personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la sociedad en el registro público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 461728 - \$ 10542 - 28/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE CORDOBA**

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de julio del 2023 a las 18hs, en la sede de B° Jardín, en calle Villanueva 3040, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura de Informes. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Reforma total de estatuto. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 461677 - \$ 2528,40 - 26/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA GRANJA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa, que se realizará el día 17/07/2023, en la sede social Ruta Provincial E 53 -La Granja, a las 14:00 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Rectificativa-Ratificativa del Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 17/12/2022. 3º) Temas Varios. El secretario. Publíquese en el BOE 3 días. -

3 días - N° 461832 - \$ 3035,70 - 23/06/2023 - BOE

#### **FUNDACION DR. ANTONIO NORES**

El Comité Ejecutivo de la Fundación Dr. Antonio Nores, convoca a REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para el 30 de junio del corriente año a las 19, en el domicilio de Julio de Vedia N° 2351 de Barrio Santa Clara de Asís, Sala Verde del Salón de Usos Múltiples, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2) Lectura del Acta de la Reunión anterior. 3) Consideración la Memoria

Anual, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 28/02/2023 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración del resumen de las actividades cumplidas para cada nivel del Instituto Dr. Antonio Nores en el año lectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 28.02.2023.

2 días - N° 462023 - \$ 2836,40 - 23/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**

##### **CANALS**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA convoca a sus asociados a una Asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social de Entre Ríos 368, Canals el día 6 de julio de 2023 a las 8.00 hs para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y el secretario. 2) Rectificación y Ratificación de lo dispuesto en Asamblea Ordinaria del día 5/5/2023.

3 días - N° 462040 - \$ 2796 - 26/06/2023 - BOE

#### **CLUB INFANTIL VIVERO NORTE**

Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de junio de 2023 a las 20:00 horas en sede Social Sita en calle Diez Gomez 2580, Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de acta de asamblea general ordinaria de fecha 22 de mayo de 2023. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 462052 - \$ 2260,50 - 26/06/2023 - BOE

#### **COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO, DE AGENCIEROS DE QUINIELA Y AFINES "COOPECOR"**

En la ciudad de Córdoba a los 29 días del mes de mayo del año 2023 a las 20:00, se reúnen los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa "DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO, DE AGENCIEROS DE QUINIELA Y AFINES "COOPECOR" Limitada. El Señor Pérez Hugo Ricardo, DNI 12.612.692, Presidente; el Señor Llovell Héctor Vicente, DNI 8.391.104, Secretario; el Sr. Gajon Jorge Alber-

to, DNI 7.967.291, Tesorero; quienes deciden el llamado a Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio del 2023, a las 18hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° - Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la asamblea; 2° - Explicaciones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3° - Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°31, cerrado el 31 de diciembre del año 2022; 4° - Elección de autoridades.

1 día - N° 462114 - \$ 1945,20 - 22/06/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se llama a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA" a la próxima asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 04 de Julio de 2023 a las 20:00 hs. En primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en sede social de Presbítero Estrada 550 en la localidad de Vicuña Mackenna, con el fin de aprobar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA: 1-designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos del llamado de la presente Asamblea. 3-Rectificacion y Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Diciembre del 2022 y de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de Abril del 2023 respectivamente, con el fin de cumplimentar las observaciones realizadas por IPJ. 4. Reforma de Estatuto en su artículo 14° - Ratificación de lo aprobado en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13/04/2023. 5. Autorización a presentar la asamblea ante IPJ y validación de datos.

3 días - N° 461370 - s/c - 23/06/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, DE LAS PEÑAS SUD**

En Las Peñas Sud, Dpto Río Cuarto, Pcia de Cba, a los 09 días del mes de Junio de 2023, siendo las 16:30 hs se reúnen los integrantes de la comisión directiva del centro de Jubilados y Pensionados, de Las Peñas Sud, junto a socias y vecinos, en el local de Av. 22 de Octubre s/n de Las Peñas Sud, llama a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Junio 2023, a las 16 :00 hs en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1- Designacion de dos

Asociados para que firmen el acta junto al presidente y al secretario. 2- Puesta a disposición de los Estados Contables, Memoria e informe de la comisión directiva del ejercicio contable N° 13, finalizado el 31/12/2022. Siendo las 18 hs se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 461387 - s/c - 22/06/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE DEVOTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 5) Reforma del estatuto social y 6) Elección de autoridades. En relación al último punto del orden del día, se establece que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto Social, la fecha límite para la presentación de listas de candidatos a autoridades, será el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintitrés (2023) inclusive. Las listas deberán presentarse en forma escrita en la sede sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 (Cuartel de Bomberos) de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 09:00 a 13:00 horas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 461539 - s/c - 23/06/2023 - BOE

**CANDA  
CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y  
JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES  
DE ALEJANDRO**

**ALEJANDRO ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/07/2023, a las 20:00 horas, en la sede

social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 18, 19, 20 y 21 cerrados los 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021, respectivamente, 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios N° 18, 19, 20, 21 y 22, con cierres los 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 4º) Renovación íntegra de Comisión Directiva -9 cargos titulares y 2 suplentes- y de Comisión Revisora de Cuentas -2 miembros titulares y 1 suplente-, todos ellos por expiración del término del mandato, todos ellos por un plazo de 2 (dos) años."

3 días - N° 461807 - \$ 5182,80 - 23/06/2023 - BOE

**CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES  
DE ALICIA**

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 14 de JUNIO de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el LUNES 24 de JULIO de 2023 a las 19:00 horas, en la sede social, sito en la calle 9 de Julio N° 749 de La Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2022. 5) Renovación de la Comisión Directiva: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: REVISOR DE CUENTAS TITULAR y del REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se

encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento.

3 días - N° 461595 - s/c - 23/06/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO OESTE  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados del "CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO OESTE – ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2023; 4) Explicación de las causas por las que se convoca fuera de término; 5) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.. La Comisión Directiva.

3 días - N° 461713 - s/c - 23/06/2023 - BOE

**CLUB DE PESCA CARLOS PAZ**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. "La Comisión Directiva del Club de Pesca Carlos Paz, convoca a sus asociados Asamblea General Ordinaria, el día 27/07/2023, a las 17:00 horas, en la sede social de la Asociación, sita en Avenida San Martín N° 280, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta junto a las autoridades correspondientes. 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación parcial de autoridades

de la Comisión Directiva. 6) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Consideración de la suspensión y/o prohibición de determinadas actividades sociales. 8) Otorgamiento de Autorizaciones."

3 días - N° 462098 - s/c - 26/06/2023 - BOE

#### SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 07 de Julio de 2023, a las 18hs. en la sede sita en calle Martín Miguel de Güemes 430, Sebastian Elcano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente al Ejercicio 2022 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y elección de la nueva Comisión Revisora de Cuentas: titular y suplente. 4) Motivo de realización de la asamblea fuera de término.

1 día - N° 462110 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALICIA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 14 de JUNIO de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el LUNES 24 de JULIO de 2023 a las 19:00 horas, en la sede social, sito en la calle 9 de Julio N° 749 de La Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por la cuales se realiza fuera de termino. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2022. 5) Renovación de la Comisión Directiva: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VO-

CAL SUPLENTE. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: REVISOR DE CUENTAS TITULAR y del REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento.

3 días - N° 462143 - s/c - 26/06/2023 - BOE

#### ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2023, a las 20.30 horas, en la sede social sita Bv. Belgrano esq.9 de Julio de La Puerta. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°64, cerrado el 31 de Marzo de 2023 4) Elección de parcial de miembros de la comisión directiva y de la total de comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos 5) Tratamiento de la Cuota Social.LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 461725 - s/c - 23/06/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de Julio de 2023, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio nº 35 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 4) Validación del aumento del valor del alquiler de la caja se seguridad por el año 2023. 5) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. 6) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato, este año se renuevan un tercio de las mismas: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones

por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Miretti Mauricio, Ceirano Martin, Nardi Sergio Renato, Caranta Gerardo y Rosso Andrés. 7) Consideración del Reglamento del Servicio de Proveeduría.

3 días - N° 461170 - s/c - 23/06/2023 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

AVISO LEY 11.867. HUGO LUIS LUSSI, DNI N° 6.881.447, con domicilio real en calle José Felix Aldao 22 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CEDE Y TRANSFIERE mediante Cesión Onerosa, el Fondo de Comercio que se identifica como "UNIDAD RENAL PRIVADA PUNILLA" y funciona en calle Pedro Cassano N°67 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a la firma "I.R.D. S.A.S.", CUIT N° 30-71757805-4, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 44, Piso 14, Dpto. "C" B° Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo de la cesionaria, con personal. Domicilio de oposiciones: Calle Pedro Cassano N° 67, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 458795 - \$ 2407,25 - 22/06/2023 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.Y.R. S.A

##### NOETINGER

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTO-CONVOCADA N°23 del 14/1/2023 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria n°3 del 30/3/2008 y Asambleas Generales Ordinarias Autoconvocadas n°6 del 4/1/2011, n°9 del 17/1/2013, n°13 del 12/1/2016, n°17 de fecha 7/1/2019 y n°21 del 19/1/2022. En todas ellas, como así también la Asamblea que las ratifica de fecha 14/1/2023 se designa como PRESIDENTE ENRIQUE RAUL SIMONDI DNI 6.560.355 como VICEPRESIDENTE GUSTAVO RAUL SIMONDI DNI 22.540.337 DIRECTORES SUPLENTE CLAUDIO DANIEL SIMONDI DNI 26.664.158 y LEDI TERESITA RAMACCIOTTI DNI 5.738.465.

1 día - N° 459292 - \$ 432,10 - 22/06/2023 - BOE

##### GERMAN Y ESTEBAN AUZMENDI SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2022, en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades de GERMAN Y ESTEBAN AUZMENDI SA por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Di-

rectorio Germán Miguel AUZMENDI, D.N.I. N° 17.866.378, y Director Suplente Esteban Andrés AUZMENDI, D.N.I. N° 17.370.716, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en calle Obispo Salguero N° 777, Piso 9 Dpto. "B" B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.

1 día - N° 460952 - \$ 589,60 - 22/06/2023 - BOE

#### **SIPIT S.R.L.**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL - SIN MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL** - Por acta de reunión de socios de fecha 24 de febrero del 2023, se decide el cambio de domicilio social de la sociedad SIPIT S.R.L. CUIT: 30711374481 a Lote N° 17 Manzana N°210 S/N Santina Norte Valle Escondido, ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia queda aprobado el presente punto y se modifica la sede social de SIPIT S.R.L. sin modificación del contrato social.

1 día - N° 461096 - \$ 648,20 - 22/06/2023 - BOE

#### **JAG AGROPECUARIA S.R.L.**

##### **BALLESTEROS**

Modificación de la Sociedad. Por Auto Interlocutorio N° 134, de fecha 01/06/2023, dictado por el Juzgado Civ.Com.Concil.1A-SEC.1 - BELL VILLE, en autos "LAVARONI, JUAN EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11112704", se resolvió adjudicar a Gustavo Marcelo LAVARONI, D.N.I. N° 21.402.553, trescientos cincuenta y cinco (355) cuotas sociales de la firma "JAG AGROPECUARIA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-66831226-4, y adjudicar a Antonio Santiago LAVARONI, D.N.I. N° 17.281.698, trescientas cincuenta y cinco (355) cuotas sociales de la firma "JAG AGROPECUARIA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-66831226-4.

1 día - N° 461167 - \$ 431,05 - 22/06/2023 - BOE

##### **CENTROCAM S.R.L.**

CENTROCAM S.R.L. CUIT N° 30-71547769-2. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber que por instrumentos privados, ambos de fecha 9 de mayo del año dos mil veintitrés y por acta de Reunión de Socios Número 22, de fecha 07 de junio del año dos mil veintitrés, en la sede social de la firma CENTRO-

CAM S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el día 04 de junio de 2017, bajo el N° de Matrícula 20526-B, ubicada en Av. Colón N° 4951 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la socia Sra. María Eugenia Ramonda, D.N.I. número 31.062.738, soltera, Argentina, nacida el 12 de noviembre de 1984, de profesión ingeniera en sistemas, con domicilio en calle Rivadavia N° 484, B° Centro, de la ciudad de Villa María, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, titular de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales de CENTROCAM S.R.L.; cedió, vendió y transfirió al Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, D.N.I. número 41.411.149, nacido el 16 de septiembre de 1998, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Pública S/N – Manzana 61, Lote 16 – B° Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Depto. capital, Provincia de Córdoba; ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una; asimismo, que por instrumento privado de fecha 9 de mayo del año dos mil veintitrés, el socio Sr. Juan Manuel Ramonda, D.N.I. número 32.026.191, soltero, Argentino, nacido el 02 de enero de 1986, de profesión administrador de empresas, con domicilio en calle De Los Itines N° 1245 – Manzana 12 – Lote 4 - B° Las Delicias de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, titular de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales de CENTROCAM S.R.L.; cedió, vendió y transfirió al Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, D.N.I. número 41.411.149, nacido el 16 de septiembre de 1998, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Pública S/N – Manzana 61, Lote 16 – B° Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Depto. capital, Provincia de Córdoba; ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Dichas cesiones fueron aceptadas por el cesionario, la totalidad de los socios y el quienes suscribieron el acta, prescindiendo de conformidad a las cesiones efectuadas y a la totalidad de los puntos tratados y las resoluciones sociales. En razón de ello el Capital Social de pesos cien mil (\$100.000) dividido en mil (1000) Cuotas Sociales, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, quedaron distribuidas, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Darío José Ramonda, la cantidad de Trescientas cincuenta (350) cuotas, por la suma de pesos Treinta y cinco Mil (\$35.000.-); la Sra. María Eugenia Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-); el Sr. Juan Manuel Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y el Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas, por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-) y el Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas, por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión.

cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas, por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). Que habiendo operado modificaciones en capital social, corresponde la reforma del contrato social en la cláusula CUARTA, la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: (CAPITAL SOCIAL) El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en Mil (1000) cuotas sociales, de un valor nominal para cada una de ellas de PESOS CIEN (\$100), las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Darío José Ramonda, suscribe la cantidad de Trescientas cincuenta (350) cuotas, por la suma de pesos Treinta y cinco Mil (\$35.000.-); la Sra. María Eugenia Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-); el Sr. Juan Manuel Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y el Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas, por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión.

1 día - N° 461324 - \$ 7725,20 - 22/06/2023 - BOE

#### **VIANDE S.A.**

Elección de Autoridades. En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°15 del 17/2/2023 se resolvió aceptar la renuncia de Micaela Analia Carrizo DNI 26.469.335 al cargo de Presidente y aprobar su gestión. Designar como Presidente Gabriel José Lorenzatti DNI 21.391.533y como Director Suplente Martin Leonel Lorenzatti DNI 43.997.547.

1 día - N° 461230 - \$ 220 - 22/06/2023 - BOE

#### **GRUPO SALERNO CAPITAL Y COBRANZA S.A.S.**

ACTA DE REUNIÓN. Por Acta de Reunión de fecha 15/6/2023, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo 4 (cuatro) del Instrumento constitutivo de Grupo Salerno Capital y Cobranza S.A.S. CUIT N° 33-71791416-9, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A Brindar servicios de cobranzas y/o



pagos como proveedor de servicios de pagos (PSP), pudiendo realizar las siguientes actividades: A) actuar como proveedor de servicios de pagos cumpliendo la normativa vigente que regule esa actividad, incluyendo la correspondiente inscripción en el registro de Proveedores de Servicios de Pago que administre el Banco Central de la República Argentina y/u otra autoridad con competencia en la materia, pudiendo desempeñar las funciones dentro de un esquema de pagos, tales las de provisión de cuentas de pago, iniciación, administración, aceptación, adquirencia; agregación o subadquirencia; las que realizan las empresas de cobranza extrabancaria de impuestos y/o servicios; administración de transferencias ordenadas por cajeros automáticos y de procesamiento y operación de transferencias electrónicas de fondos, por lo tanto, podrá realizar, entre otras operaciones atinentes a las funciones antes previstas, las siguientes 1) ofrecer cuentas de pago de libre disponibilidad a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos dentro de un esquema de pago minorista, 2) administrar y operar transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier soporte electrónico y/o digital, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias a claves bancarias y/o virtuales, según corresponda, mediante soporte electrónico o digital, incluyendo la iniciación y/o recepción y/o pasarelas de pagos mediante lectura de códigos QR ya sea por transferencia y/o pagos por tarjeta de débito y/o pagos por tarjeta de crédito y/o por cualquier otro medio de pago que se habilite en el futuro, 3) la agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital, 4) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y/u operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, así como su emisión, en los términos previstos en la Ley 25.065 y normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, 5) la publicación de productos y servicios de terceros, para su promoción y/o posterior compra-venta por cuenta y orden de terceros, a través de medios electrónicos, digitales y redes sociales, 6) la creación, el diseño, desarrollo, administración, comercialización, explotación y/u operación de aplicaciones y plataformas de relacionamiento entre particulares que oferten y demanden créditos, y 7) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios

a la actividad financiera según definición otorgada a estas últimas por el Banco Central de la República Argentina. B) Otorgar financiaciones con o sin garantía real con capitales propios y sin recurrir a la captación de recursos del público, incluyendo la actuación como proveedor no financiero de crédito, sea a través de canales digitales y/o en forma presencial. C) Comercialización de productos por cuenta y orden de terceros. D) Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 461338 - \$ 3997,90 - 22/06/2023 - BOE

### CONSTRUCTORA SEICHIM S.R.L.

#### ALTA GRACIA

Por Acta Social de 09.06.23 el socio Sr. GAMES Luciano (DNI 23.940.574) cedió 167 cuotas al Sr. GAMES Agustín (DNI 39.323.125) argentino, con domicilio en calle Paraná N° 83 - Alta Gracia - provincia de Córdoba, y cedió 133 cuotas a la Sra. GAMES Luciana (DNI 39. 737.729) argentina, con domicilio en calle Paraná N° 83 - Alta Gracia - provincia de Córdoba y la socia Sra. CASARRAMONA Verónica Natalia (DNI 23.582.918) cedió 34 cuotas a la Sra. GAMES Luciana (DNI 39. 737.729) y cedió 166 cuotas a la Sra. GAMES Martina (DNI 44.827.679) argentina, con domicilio en calle Paraná N° 83 - Alta Gracia - provincia de Córdoba. Se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA - CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, suscriptas e integradas, las que quedan distribuidas en la siguiente proporción: al socio AGUSTÍN GAMES, le corresponden la cantidad de Ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una; a la socia LUCIANA GAMES le corresponden la cantidad de Ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una; y a la socia MARTINA GAMES la cantidad de Ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una"- "CLAUSULA QUINTA - DE LA ADMINISTRACION Y DE LA REPRESENTACION LEGAL DEL CONTRATO SOCIAL: La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, Socio o no de la Sociedad, quedando designado a tal

efecto el Sr. Luciano GAMES (DNI 23.940.918), designado por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo hacer uso de la firma social a continuación de la fórmula "CONSTRUCTORA SEICHIM S.R.L.", y, en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento de los objetos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los arts. 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Quedan facultados para realizar los negocios que forman el objeto de la sociedad, a tal fin pueden: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) Constituir depósitos de dinero, títulos, valores en los bancos de la forma que desee, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes; d) Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios públicos o privados o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y otros bancos con derechos reales; e) Librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal; y toda la documentación bancaria, comercial y administrativa vinculada con las actividades de comercio exterior; f) Ceder, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultades para prorrogar jurisdicciones o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informes. Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales con autorización de sustitución y revocarlos, sin que todo ello implique delegación de facultades; i) Formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados, poderes o mandatos, con o sin facultad de sustitución, que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. La enumeración precedente es sim-

plemente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que se relacionen en forma directa con su objeto y se requieran para su desenvolvimiento armónico y progresivo. Con acuerdo de los socios se podrá delegar los actos administrativos o de mero trámite en un tercero facultado para tal fin. Los socios gerentes arriba mencionados, declaran bajo fe de juramento que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 461351 - \$ 5005,90 - 22/06/2023 - BOE

### GEDEPRO S.A.

#### RIO CUARTO

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 01 de junio de 2023. 2) ACCIONISTAS: Jorge Pedro VERDOLINI, argentino, nacido el 02 de Agosto de 1965, D.N.I. N° 17.319.868, CUIT N° 20-17319868-0, casado en segundas nupcias con María Cecilia LÓPEZ, D.N.I. N° 29.402.595, de profesión Corredor Inmobiliario, domiciliado en calle Baigorria N° 88, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Mariano Carlos CARRANZA, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1966, D.N.I. N° 17.733.528, CUIT N° 20-17733528-0, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Sadi Carnot N° 919, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Sonia Beatriz BAUDINO, argentina, nacida el 11 de Septiembre de 1973, D.N.I. N° 23.187.158, CUIT N° 27-23187158-1, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Maipú N° 929, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Ezequiel Omar REALE, argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1967, D.N.I. N° 18.144.543, CUIT N° 20-18144543-3, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz MORESSI, D.N.I. N° 18.562.581, de profesión Contador Público, domiciliado en calle 9 de Julio N° 217, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Guillermo David BROGLIA, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1964, D.N.I. N° 17.105.628, CUIT N° 20-17105628-5, casado en primeras nupcias con Laura Smutt, D.N.I. N° 17.271.444, de profesión Maestro Mayor de Obra, domiciliado en calle Alberdi N° 2178, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "GEDEPRO S.A." 4) SEDE Y DOMICILIO LEGAL: con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, estableciendo la Sede Social en calle 9 DE JULIO 217 ubicado en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: la duración de la sociedad se es-

tablece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria, mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios, la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación. 2) Proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contratación y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras civiles de ingeniería y arquitectura para la construcción de viviendas residenciales, locales comerciales y plantas industriales, tanto públicas como privadas, ejecutar o contratar obras públicas o privadas de tipo viales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, tendido de redes sanitarias, y de gas, red de fibra óptica, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios y edificios e incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Realizar la refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería, arquitectura, trabajos de albañilería y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, cumplimentando con la legislación respectiva. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de: bienes, capitales, fideicomisos y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes de todo tipo a nombre del fideicomiso, en carácter de dominio fiduciario, y participar asimismo como fiduciante, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos, en los términos de la ley 24.441 y sus modificatorias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante

la solicitud o el otorgamiento de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo garantizar operaciones de terceros ya sean personas humanas o personas jurídicas, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.. 7) EL CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), divididos en DOSCIENTAS MIL (200.000) ACCIONES de clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Jorge Pedro VERDOLINI, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); b) Mariano Carlos CARRANZA, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); c) Sonia Beatriz BAUDINO, suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) d) Ezequiel Omar REALE, suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y e) Guillermo David BROGLIA, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 8) ADMINISTRACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), si su número lo permite, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea designará al menos UN (1) director suplente por el mismo término, con el fin de cubrir vacantes que se prodeuren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en for-

ma automática. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. Se designa como directores: 1) Al Sr. Jorge Pedro VERDOLINI para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y al Sr. Mariano Carlos CARRANZA como DIRECTOR SUPLENTE.- Las nombrados, Jorge Pedro VERDOLINI y el Sr. Mariano Carlos CARRANZA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19550, fijan ambos domicilio especial en calle 9 de julio N° 217, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 9) FISCALIZACION: No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903 10) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

1 día - N° 461354 - \$ 8884,60 - 22/06/2023 - BOE

#### **ACEROS BARINOX S.A.**

Constitución de Sociedad. Constitución Acta constitutiva del 05.6.2023. Socios: 1) Maximiliano FIGUEROA, DNI 30859921, CUIT 20-30859921-4, domicilio en Teniente Ford 1443, Luis Guillon, Partido de Esteban Echevarría, Prov. de BsAs, argentino, metalúrgico, soltero, nacido el 03.3.1984 y 2) Lenka KREJCIKOVA, DNI 95749943, CUIT 27-95749943-6, domicilio en Teniente Ford 1443, Luis Guillon, Partido de Esteban Echevarría, Prov. de Bs As, checa, empleada, soltera, nacida el 31.5.1990. Denominación: ACEROS BARINOX S.A. Sede: José Cortejarena 3868, B° URCA, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución.. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución y transporte de acero inoxidable y demás derivados del hierro así como insumos aplicables a la industria metalúrgica. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a lo prescripto por el art. 141 del Código Civil y Comercial. Capital: Pesos Un Millón (\$1.000.000,00.), representado por 10.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a un 1 voto. Suscripción: 1) Maximiliano FIGUEROA suscribe 5000 acciones y 2) Lenka KREJCIKOVA suscribe 5.000 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Maximiliano FIGUEROA, DNI 30859921 y 2) Directora Suplente: Lenka KREJCIKOVA, DNI 95749943. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 461355 - \$ 2538,40 - 22/06/2023 - BOE

#### **GRUPO ARGENTIMAQ S.A.**

Constitución de Sociedad. Constitución Acta constitutiva del 29.5.2023. Socios: 1) Sebastián Gastón PERA, DNI 26500653, CUIT 20-26500653-2, domicilio en Carlos Villate 4734 dpto 3, Munro, Partido de Vicente López, Prov. de Bs As, argentino, comerciante, casado, nacido el 29.3.1978 y 2) Facundo Damián PERA, DNI 31478856, CUIT 20-31478856-8, domicilio en Coronel Borges 4380, Munro, Partido de Vicente López, Prov. de Bs As, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12.1.1985. Denominación: Grupo ArgentimAQ S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución.. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de maquinaria para la industria de la construcción, maquinaria vial y maquinaria agrícola. 2) Fabricación y producción de pre moldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto

social. 3) Compra, venta, distribución, acopio y transporte de materiales e insumos aplicables a las actividades descriptas precedentemente. 4) Fabricación y comercialización de accesorios e insumos para las actividades contenidas en el presente objeto social. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por 10.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Facundo Damián PERA suscribe 5.000 acciones y 2) Sebastián Gastón PERA suscribe 5.000 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Sebastián Gastón PERA, DNI 26500653 2) Director Suplente: Gabriela María AMAT, DNI 24950239. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 461359 - \$ 2955,25 - 22/06/2023 - BOE

#### **IDIMELGA S.R.L.**

#### **LAS VARILLAS**

IDIMELGA S.R.L. (antes BUTTERFLY S.R.L.). Cambio denominación, cesión de cuotas, sede, elección y objeto social. Por reunión de socios del 09.5.2023 se ratificaron las actas de las siguientes reuniones de socios: 1) Reunión de socios del 21.2.2023 mediante la cual por unanimidad se resolvió modificar la denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse IDIMELGA S.R.L. en reemplazo de BUTTERFLY S.R.L., con la consiguiente modificación del art. primero del Contrato social. 2) Reunión de socios

del 24.2.2023 mediante la cual por unanimidad de socios se resolvió: (i) Modificar la sede social, dejándola fijada en Mitre 676, Las Varillas, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba. (ii) ELECCIÓN DE GERENTE: renuncia de Florencia BERTARELLI al cargo de gerenta y designación del socio Carlos Alberto IDIARTE, DNI 32098218 como gerente por tiempo indeterminado. Dom. especial en la sede social. (iii) Modificar el artículo cuarto del Contrato Social: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$30.000) representado por 300 cuotas sociales de \$100 cada una de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales Carlos Alberto IDIARTE suscribe la cantidad de 150 cuotas sociales y Carlos Daniel MELGAREJO suscribe la cantidad de 150 cuotas sociales. (iv) Modificar el artículo segundo del Contrato Social: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Empresa de viajes y turismo: mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la recepción de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios. 2) Financieros: en relación al objeto enunciado precedentemente la sociedad también tendrá por objeto la actividad financiera mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (v) Ratificar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 23.2.2023 mediante el cual las socias cedentes Julieta BERTARELLI y Florencia BERTARELLI cedieron la totalidad de sus cuotas sociales conforme el siguiente detalle: (i) La socia cedente Julieta BERTARELLI, DNI 27.653.807, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10.10.1979 y domiciliada en Camino San Carlos Km 5 1/2, Lote 39 de B° Campiña del Sur, ciudad de Córdoba cedió la cantidad de ciento

cincuenta (150) cuotas sociales a favor de Carlos Alberto IDIARTE, DNI 32.098.218, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24.5.1986 y domiciliado en Mundial 78 N° 1670 de la localidad de Galves, Dpto. San Jerónimo, Prov de Santa Fe y (ii) la socia cedente Florencia BERTARELLI, DNI 25.203.501, argentina, casada, comerciante, nacida el 19.3.1976 y domiciliada en Manzana 22, Lote 5, B° Fincas del Sur II, ciudad de Córdoba cedió la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales a favor de Carlos Daniel MELGAREJO, DNI 35.124.714, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03.4.1990 y domiciliado en Nicasio Oroño 573, B° Centenario, ciudad de Santa Fe, Prov de Santa Fe.

1 día - N° 461364 - \$ 3905,50 - 22/06/2023 - BOE

#### NORCAN S.A.S.

Por Asamblea de fecha 13 de febrero del 2023 la sociedad NORCAN S.A.S. resolvió el cambio de Jurisdicción de la sociedad fijando nueva Jurisdicción en la Provincia de Córdoba, constituyendo nuevo domicilio de la sede social en calle Camino a Los Paredones Km. 3, Lote 1, Mza. 425 de la Ciudad de Alta Gracia. Asimismo se procedió a la modificación del artículo primero del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "NORCAN SAS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. El directorio tiene facultades para fijarlo y/o mudarlo, así como para resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país."

1 día - N° 461473 - \$ 595,90 - 22/06/2023 - BOE

#### LA CATALÁ S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante acta de reunión de socios de fecha 12/06/2023, se ratifica lo resuelto en el acta de reunión de socios de fecha 20/04/2023. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 y 8 del estatuto, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor NOVELLO EDUARDO JAVIER, D.N.I. N° 25.141.840, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor CHAVEZ GUSTAVO, D.N.I. N° 25.757.264 en el carácter de Administrador Suplente con el

fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor NOVELLO EDUARDO JAVIER, D.N.I. N° 25.141.840, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa"

1 día - N° 461477 - \$ 1371,85 - 22/06/2023 - BOE

#### G-TEC DESARROLLOS Y SERVICIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2023, se resolvió la elección de la Sra. Irene Paz Garbiglia D.N.I 38.332.986 como Presidente, del Sr. Cristian Gabriel Garbiglia D.N.I 34.440.524 como Vicepresidente; como Directora Titular a la Sra. Julieta Pía Ruth Garbiglia D.N.I 29.714.310, y como Director Suplente al Sr. Lucas Sebastián Garbiglia D.N.I 29.063.127 por el termino de tres ejercicios económicos.-

1 día - N° 461478 - \$ 348,10 - 22/06/2023 - BOE

#### CONSTRUIR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Reunión de Socios de CONSTRUIR S.R.L. de fecha 30/03/2023, se resolvió: 1) Rectificar el Acta de Socios de fecha 9 de junio de 2014, por la que se resolvió la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedara redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$170.000) dividido en mil setecientas (1700) cuotas de pesos cien valor nominal cada una y que queda suscripto e integrado de la siguiente forma: El señor Eduardo Manrique, D.N.I. N° 8.453.631, es titular de ochocientas treinta y tres (833) cuotas sociales, la señora Teresa de las Virtudes Pérez, D.N.I. N° 10.046.269, es titular de ochocientas dieciséis (816) cuotas sociales, y el señor Eduardo Manrique, D.N.I. N° 23.231.984, es titular de cincuenta y un (51) cuotas sociales. Dicho capital se encuentra completamente integrado a la fecha"- 2) Prestar con-formidad a las cesiones de cuotas sociales celebradas por instrumentos privados de fecha 30/03/2023 por la cual los señores Eduardo Manrique D.N.I. N° 8.453.631 y Teresa de las Virtudes Pérez, D.N.I. N° 10.046.269, ce-

dieron a título gratuito la totalidad de sus cuotas en "CONSTRUIR S.R.L." (833 cuotas y 816 cuotas res-pec-ti-va-mente), a los sres. Eduardo MANRIQUE (h), argentino, D.N.I. N° 23.231.984, nacido el 13/06/1973, casado en primeras nupcias con Lorena Roteda, comerciante, do-mi-cilia-do en Lote 1 Manzana 81, B° Los Arboles, Valle Escondido, Córdoba, Diego MANRIQUE, argentino, D.N.I. N° 28.849.046, na-cido el 09/04/1981, casado en pri-meras nupcias con Julieta Pérez Zago, comerciante, domiciliado en calle Sierra de Comechingones N° 512, B° San Isidro, Lote 8 Manzana 40, Villa Allende, Juan Manuel MANRIQUE, ar-gentino, D.N.I. N° 32.281.347, nacido el 08/05/1986, soltero, empleado, do-mi-cilia-do en calle Ro-dríguez del Busto N° 3410, Torre 1, 1° "A" Mi-lénica, Córdoba, Ana Lucía MANRIQUE, argentina, D.N.I. N° 35.018.590, nacida el 21/03/1990, soltera, arquitecta, domiciliada en el Consorcio Parque Milénica Torre I Dpto. "A" Piso Primero, Córdoba, y María Laura MANRIQUE, argentina, D.N.I. N° 25.068.940, nacida el 29/04/1976, soltera, abogada, domi-cilia-da en el Consorcio Parque Milénica Torre I Dpto. "A" Piso Primero, ciudad de Córdoba, cesión acep-tada por los cónyuges de los cedentes, por los cesionarios y por el socio restante en ese mismo acto. En consecuencia se modificó la cláusula Quinta del Contrato Constitutivo, el que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$170.000) dividido en mil setecientas (1700) cuotas de pesos cien valor nominal cada una y que queda suscripto e integrado de la siguiente forma: El señor Eduardo Manrique, D.N.I. N° 23.231.984, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; el señor Diego Manrique, D.N.I. N° 28.849.046, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; el señor Juan Manuel Manrique, D.N.I. N° 32.281.347, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; la señora Ana Lucía Manrique, D.N.I. N° 35.018.590, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales, y la señora María Laura Manrique, D.N.I. N° 25.068.940, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales. Dicho capital se encuentra comple-tamente integrado a la fecha."- 3) Asimismo, en forma unánime se aprobó la designación como gerente del señor Diego Manrique, aceptando en este acto el cargo. Continúa, además, como gerente el señor Eduardo Manrique (h). En consecuencia se modificó la cláusula Séptima del Contrato Constitutivo, el que queda redactado así: "SÉPTIMA- DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRATION DE LA SOCIEDAD: La sociedad será administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por asambleas de socios, con la mayoría

del capital pertinente. En este acto se procede a designar socios gerentes a los Sres. Eduardo Manrique, D.N.I. 23.231.984 y Diego Manrique, D.N.I. 28.849.046, quienes actuarán en forma individual e indistinta y usarán su firma con el sello aclaratorio de la denominación social, debiendo obligar a esta entidad en actos exclusivos a su actividad y giro social, bajo pena de nulidad. En caso de vacancia de uno o más gerentes, por cualquier causa, se citará dentro de los treinta días a asamblea de socios para designar a su/s reemplazante/s/- Quedan subsistentes las demás cláusulas y condiciones del contrato social y sus modificaciones, en cuanto no resultaren modificadas por el presente.-

1 día - N° 461517 - \$ 4584,85 - 22/06/2023 - BOE

#### INGRAF S.R.L.

#### RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL, Por Acta de Gerencia de fecha 01/06/2023 se resolvió cambiar la sede social y fijarla en Av. San Martín N° 1151 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. La modificación no implica reforma del contrato social.

1 día - N° 461536 - \$ 220 - 22/06/2023 - BOE

#### GRUPO INDESA S.R.L.

#### LA CALERA

Cesión de cuotas y elección. Por reunión de socios N° 07 del 16.5.2023 se resolvió: 1) Designar al señor Cristian Alejandro MARTY, DNI 24180150 para ocupar el cargo de gerente de la Sociedad, por tiempo indeterminado y con dom. especial en sede social. 2) Modificar el art. 4° del contrato social: El capital es de pesos Veintiocho Mil (\$28.000) representado por 280 cuotas de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Cristian Alejandro MARTY suscribe 196 cuotas y 2) Pablo Nicolás ROLFI suscribe 84 cuotas. 3) Ratificar el contrato de compraventa de cuotas sociales de fecha 15.5.2023 mediante el cual el cedente Braian Axel Maximiliano REARTE, DNI 40815202, CUIT 20-40815202-0, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26.1./1996, domicilio en Belgrano 471 de La Calera, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina cedió a favor del cesionario Cristian Alejandro MARTY DNI 24180150, CUIT 20-24180150-1, argentino, comerciante, soltero, nacido el 11.10.1974, domicilio en Mitre 547, La Calera, Dpto. Colón de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina la cantidad de 196 cuotas sociales

de \$100 cada una, representativas de un capital de \$19.600 y la cedente Elvecia del Valle SALGUERO DNI 22597414, CUIT 23-22597414-4, argentina, comerciante, soltera, nacida el 18.1.1972, domicilio en Av. Marusich 166, B° La Campana, La Calera, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, cedió a favor del cesionario Pablo Nicolás ROLFI, DNI 27695285, CUIT 20-27695285-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 25.8.1980, domicilio en Manuel Pizarro 128, La Calera, Dpto. Colón de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, la cantidad de 84 cuotas sociales de \$100 cada una, representativas de un capital de \$8.400.

1 día - N° 461353 - \$ 1618,60 - 22/06/2023 - BOE

#### PAPERINO S.R.L.

#### PILAR

Mediante acta de reunión de socios de fecha 13/06/2023 los socios Sr. Claudio Marcelo Grubich, DNI 16.403.767, CUIT 20-16403767-4 y Sr. Diego Marcelo Grubich, DNI 20.511.779, CUIT 20-20511779-3, pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "PAPERINO S.R.L." deciden en forma unánime trasladar la Sede Social y en consecuencia el domicilio legal y comercial de la sociedad a la calle Juan Bautista Alberdi N°1775 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba por lo que se modifica la cláusula PRIMERA del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad girará bajo el nombre PAPERINO S.R.L. y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Juan Bautista Alberdi N°1775 de la localidad de Pilar, y sucursales en las ciudades de Pilar, Oncativo y Alta Gracia, todas de esta provincia, pudiendo ser trasladadas o establecer otras sucursales."

1 día - N° 462044 - \$ 1498,10 - 22/06/2023 - BOE

#### MARJU S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

Inscrip. Reg. Pub. - Modificación de Contrato Social. Por acta de fecha 12/5/2023 se aprobó por unanimidad las siguientes modificaciones: a) la cesión de 5000 cuotas sociales de los socios Juan Alberto García, DNI N° 6.507.108, y María Cristina Brusa, DNI N° 5.614.941 (cedentes), a favor de los Sres. Alejandro Romeo CAPOVILLA, DNI N° 14.653.567 y Marisa Claudia CRUZ, DNI N° 16.445.225 (cesionarios); b) la designación como nuevo gerente de la sociedad a la Sra. Marisa Claudia Cruz; c) cambio de domicilio de la sociedad a la provincia de Santa Fe, con sede

social en Ruta 34, Km. 234 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe; d) cambio del objeto social de la sociedad (se transcribe más abajo) y e) establecer como fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad el 31 de agosto de cada año. En consecuencia, las cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta, Décimo primera y Décimo Octava del contrato social quedarán redactadas de la siguiente manera: "...SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe, con sede legal en Ruta 34, Km. 234 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrán establecer en cualquier punto del país o del extranjero. CUARTA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: diseño, proyectos y anteproyectos, fabricación, transformación, armado, montaje, reparación, instalaciones, reformas, equipamiento y acondicionamiento de estructuras metálicas tipo contenedores para su utilización como viviendas, talleres, espacios de servicios; explotación de taller de herrería de obra y carpintería metálica. 2) COMERCIALES: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, alquileres y consignaciones de bienes en general relacionado con el punto precedente. 3) SERVICIOS: de organización, asesoramiento y atención profesional, técnica y comercial vinculado con el objeto de los incisos 1 y 2 precedentes. 4) FINANCIERAS: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y siempre que se vinculen con su objeto social. QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Alejandro Romeo Capovilla suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de

pesos cinco mil (\$5.000) representativas del uno por ciento (1%) del capital social, y 2) el socio Marisa Claudia Cruz suscribe cuatro mil novecientos cincuenta (4950) cuotas sociales por un valor de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000) representativas del noventa y nueve por ciento (99%) del capital social. El capital suscrito se encuentra completamente integrado al día de la fecha. DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente al socio Marisa Claudia Cruz, DNI N° 16.445.225, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad y fija domicilio especial en Ruta 34, Km. 234 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe. DECIMO OCTAVA: Ejercicio Económico y Financiero: El día 31 de Agosto de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio, y se practicará un Inventario y Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por la administración a disposición de los socios, a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 90 días de la fecha de cierre del ejercicio."

1 día - N° 461524 - \$ 4589,05 - 22/06/2023 - BOE

#### CORFA SERVI SRL

##### BELL VILLE

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que por Acta de Reunión de socios número 116 de fecha 13/06/2023, la sociedad que gira bajo la denominación social CORFA SERVI SRL, CUIT 30-70834614-0 ha modificado el contrato social de la siguiente manera en el siguiente punto: En la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, a los doce días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 9 hs., se reúnen los socios de Corfa Servi SRL, Señores Vanesa Cornaglia DNI 26.484.193, nacida en el 8 de junio de 1978, estado civil divorciada, con domicilio en calle Molina Campo nro. 140 Bo Campo del Oeste de esta ciudad y Santiago Héctor Cornaglia DNI 31.044.523, nacido el 16 de junio de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Cecilia Rodriguez, con domicilio en calle Intendente Barcia nro. 907 de esta ciudad, en su sede social de calle Córdoba nro. 651 de ésta ciudad para tratar el siguiente punto: "Ratifica Prórroga de plazo de duración de la sociedad". El socio Santiago Héctor Cornaglia manifiesta que corresponde Ratificar la prórroga del plazo de duración de la sociedad. Que oportunamente con fecha 16 de enero de 2023

según acta nro. 112 decidimos por unanimidad la voluntad de prórroga del plazo de duración de la sociedad, antes del vencimiento de contrato, sin advertir que debíamos hacer la modificación de la cláusula segunda del contrato social, hecho que ocurrió con fecha 8 de junio de 2023, que se procedió a modificar la cláusula segunda y que se encuentra en trámite de registro ante la Dirección General de Inspección de Persona Jurídica según acta nro. 115. En consecuencia de ello, por razones de correlatividad de fechas, propone en esta instancia se debe ratificar la voluntad expresada en el acta nro. 112 de fecha 16 de enero de 2023: "La prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de veinte (20) años contados a partir del vencimiento de la prórroga de 10 años dispuesta por el acta nro. 59 del seis de marzo de 2013:"-

1 día - N° 461593 - \$ 1900 - 22/06/2023 - BOE

#### TRES H BEBIDAS S.A.S.

Por Acta N° 1 de Reunión de Socios de fecha 7/6/2023 se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle De Los Latinos 7339 Barrio Los Boulevares, C.P. 5147 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 462027 - \$ 401,60 - 22/06/2023 - BOE

#### GALPO CÓRDOBA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica el edicto N° 444052 publicado el día 03/04/2023 en relación a la Constitución de fecha 27/03/2023, dejando sin efecto el objeto social consignado en el mismo y reemplazándolo por el que se transcribe a continuación: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo, diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes, incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas; 2) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; 3) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil; 4) La realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; 5) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización,

programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; 6) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales; 7) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz; 8) Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial; 9) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.; 10) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.; 11) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo; 12) Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones - industriales, comerciales o de infraestructura; 13) La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.; 14) La construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas; 15) La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra; 16) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula; 17) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, asesorías e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción; 18) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficina y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios; 19) La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a precautelar e incremento de su patrimonio social;

20) La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias e la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas suburbanas o rurales; la administración o venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción: establecer talleres para la reparación, sostenimiento o construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, o explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismo; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación, subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley 21.526 y sus modificatorias; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas; en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad que puedan

favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 461596 - \$ 7372,60 - 22/06/2023 - BOE

### INESQUECIVEL S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6 de fecha 22/05/2023, por unanimidad aprobó: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que Leandro Gaspar Peralta, D.N.I. N° 28.430.499 y Silvia Esther Pereyra DNI N° 13.373.491 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Anular y dejar sin efecto el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2023. Atento que por un error material e involuntario en el encabezado del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/04/2023 se consignó erróneamente al presidente electo que no concuerda con el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/01/2023. Por tal motivo se resuelve por unanimidad anular y dejar sin efecto todos los órdenes del día del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/04/2023. 3) Tercero: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/01/2023. Atento que por un error material e involuntario en la carga del trámite del Acta de Asamblea de fecha 23/01/2023 descargada desde consulta de Libros Digitales, con el correspondiente comprobante de documentación digital, difiere de la presentada en el Expte. 0007-218923/2023. Por tal motivo se resuelve adjuntando los libros solicitados de manera correlativa y cronológicamente según los art. 324 y 325 CCCN y el inc.5 de la Res. Gral. 88/2019 DIPJ. Como consecuencia se procede a ratificar todos los órdenes del día del acta mencionada. 4) Cuarto: Aceptación de cargos. Atento a la observación del Expte. 0007-223140/2023 de fecha 28/04/2023 punto 2) inciso "b" que se observan en los domicilios de la aceptación de cargos, se procede a transcribir correctamente: "En este acto comparecen los miembros electos para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios de INESQUECIVEL S.A. por Acta de Asamblea de fecha 23 de Enero del 2023. El Sr. Leandro Gaspar Peralta DNI N° 28.430.499 electo como Director Titular - Presidente, y la Sra. Silvia Esther Pereyra D.N.I. N° 13.373.49 electa como Directora Suplente, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y fijan domi-

cilio especial (art.256 de la LSC), el Sr. Leandro Gaspar Peralta en calle Catamarca n° 944, piso 7, dpto. E, B° General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Sra. Silvia Esther Pereyra en calle Arturo Capdevilla N° 8500, Villa Esquiú, de la Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados asumen el cargo bajo responsabilidades de la Ley, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales." No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 461600 - \$ 2677 - 22/06/2023 - BOE

### **ARGCLEAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

TRANSFORMACION. Mediante Acta de Asamblea de socios de fecha 29/05/2023, de la sociedad ARGCLEAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (hoy ARGCLEAN S.A.), los accionistas Juan Cruz Avendaño Ferrero, DNI 41.410.390, CUIL 20-41410390-2, argentino, soltero, nacido el 24/07/1998, comerciante, con domicilio real en calle PUNILLA 1947, de la ciudad de CORDOBA, y Lucas Ezequiel Villarruel DNI 35.577.416, CUIT 20-35577416-4, Argentino, nacido el 07/11/1990, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Las Abelias N°479, B° El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, profesión comerciante, por unanimidad aprobaron la transformación de la sociedad ARGCLEAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, sociedad inscrita en el Registro Público bajo la matrícula 22256-A, del tipo societario SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA al tipo societario S.A., de conformidad a lo establecido en el art. 77 inc. 1 de la LGS. Aprobar asimismo la nueva redacción del artículo primero del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina ARGCLEAN S.A., siendo esta denominación continuidad de ARGCLEAN S.A.S. El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias y constituir domicilios en cualquier lugar del país o en el extranjero." Aprobar el Balance especial de transformación (art. 77 inc. 2 LGS) cerrado al 30/04/2023. Adecuar del Órgano de Administración y aprobar que el Directorio quede integrado por dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, se designó como Director Titular y PRESIDENTE a JUAN CRUZ AVENDAÑO FERRERO, DNI 41.410.390, como Director Titular y

VICEPRESIDENTE a MARIA DE LOS ANGELES AVENDAÑO FERRERO, DNI 35.531.344, y como Director SUPLENTE a AXEL JOEL AVENDAÑO DNI 39.057.928. Se aprobó aumentar el capital social de la suma de pesos Treinta y tres Mil Ochocientos (\$33.800) a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Atento el aumento aprobado la nueva composición accionaria es la siguiente Título 1: a nombre de JUAN CRUZ AVENDAÑO FERRERO, DNI 41.410.390, CUIL 20-41410390-2, argentino, soltero, nacido el 24/07/1998, comerciante, con domicilio real en calle PUNILLA 1947, de la ciudad de CORDOBA TITULAR de Doscientos ochenta y cinco (285) acciones, ordinarias nominativas no endosables de clase "B", valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, y con derecho a un voto por acción y se integra con el patrimonio neto determinado en el balance de transformación. Título 2: a nombre de LUCAS EZEQUIEL VILLARRUEL, DNI 35.577.416, CUIT 20-35577416-4, Argentino, nacido el 07/11/1990, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Las Abelias N°479, B° El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, profesión comerciante, TITULAR de quince (15) acciones, ordinarias nominativas no endosables de clase "B", valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, y con derecho a un voto por acción. Fijar la sede social en calle De Los Sicilianos N°6050, de la ciudad de Córdoba. Aprobar el siguiente estatuto: ARGCLEAN S.A. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina ARGCLEAN S.A., siendo esta denominación continuidad de ARGCLEAN S.A.S. El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias y constituir domicilios en cualquier lugar del país o en el extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO: Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; b) Transporte de cargas en general, c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; d)

Realizar toda clase de operaciones financieras. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) SERVICIOS DE LIMPIEZA: Asesoramiento, mantenimiento y aseo de toda clase de superficies, bienes muebles y/o inmuebles urbanos y/o rurales, públicos o privados; f) SERVICIO DE JARDINERÍA: Asesoramiento, corte de césped, colocación, mantenimiento, compra y venta de plantas, planificación y diseño de jardines, plazas, espacios públicos o privados. Mantenimiento, limpieza y aplicación de pintura; g) Recolección, recopilación, segregación, transporte, tratamiento, almacenamiento, acondicionamiento, reprocesamiento, comercialización de residuos sólidos y líquidos de carácter peligroso y no peligroso de la actividad municipal y no municipal de origen doméstico, comercial, de limpieza de áreas públicas de establecimientos especiales. h) Compra venta de todo tipo de chatarra, plástico, papel, cartón, piedra y arena, madera y otros derivados. i) Compraventa, comercialización, distribución, recolección, transporte, almacén, acondicionamiento y tratamiento de residuos sólidos y similares o conexos. j) Importación, comercialización y alquiler de vehículos y maquinaria liviana y pesada; k) La comercialización, producción, fundición, compra, venta, distribución, almacenamiento, transporte, trituración de productos y residuos, industrialización, procesamiento, también de residuos sólidos (caja de cartón, chatarra, madera) usadas generalmente como envases, materiales de desecho, yute, usados para portar artículos, botellas de vidrio y desperdicios, compra y venta de reciclaje de papel, reciclaje de vidrio, reciclaje de plástico, reciclaje orgánico, reciclaje de pilas y baterías, reciclaje del agua, proceso de reciclaje del aluminio, reciclaje de pet, reciclaje de ropa, reciclaje de basura, reciclaje de cartón residuos sólidos reciclables, residuos sólidos inertes, residuos sólidos peligrosos, residuos sólidos comunes a fines. l) La presentación de servicios ambientales y de administración de residuos, así como los servicios relacionados, incluyéndose la recolección, transportación, comercialización, transformación, reciclaje, reúso, industrialización, importación, exportación, tratamiento, incineración, mezcla, destrucción y confinamiento de basura, desechos, residuos, desperdicios y despojos, independientemente del tipo u origen, incluyéndose residuos peligrosos y no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, líquidos y sólidos y actividades relacionadas con las mismas. i) Presentación a licitaciones públicas; m) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A ta



les fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos trescientos mil (\$300.000), representada por trescientas 300 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal de Pesos un mil (\$1.000) cada una, de conformidad con las leyes vigentes. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quintuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades comerciales. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN ARTÍCULO SEXTO: Directorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de su-

plentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTÍCULO SEPTIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTÍCULO OCTAVO: Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, aquella representación corresponderá al Vicepresidente y, en su defecto, al Director o a los Directores que designe/n el Directorio. FISCALIZACION ARTÍCULO NOVENO: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTÍCULO DÉCIMO: Asambleas. Convocatoria: Todas las asambleas serán convocadas de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto respecto de las asambleas unánimes. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley

19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso.

1 día - N° 461693 - \$ 25174 - 22/06/2023 - BOE

#### HARRIAGUE Y ASOCIADOS SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2022, enmendado el día 26 de diciembre de 2022, Alberto José Harriague, argentino, DNI 6.654.667; Rafael Alberto Ibañez, argentino, DNI 20.570.894; Mónica Edith Giorgis, argentina, DNI 11.347.316 y Inés Andrea Sansi,

argentina, DNI 21.864.225, todos domiciliados en Humberto Primo 630, Torre Capitalinas, piso 17 de la ciudad de Córdoba, ceden dos mil (2.000) cuotas sociales de Harriague y Asociados S.R.L con un valor nominal de \$ 10 pesos argentinos cada una con un (1) derecho a voto, representativas del 100% de la participación de los Cedentes en la Sociedad a Avenga International GmbH, una sociedad constituida bajo las leyes de Alemania, con domicilio en Bahnhofsvorplatz 1, 50667, Cologne, Alemania y; a Avenga International Holding GmbH, una sociedad constituida bajo las leyes de Alemania, con domicilio en Bahnhofsvorplatz 1, 50667 Cologne, Alemania. En específico, Alberto José Harriague cede y transfiere setecientos (700) cuotas sociales, representativas del 35% del capital de la Sociedad a favor de Avenga International GmbH; Rafael Alberto Ibañez cede y transfiere setecientos (700) cuotas sociales, representativas del 35% del capital de la Sociedad a favor de Avenga International GmbH; Mónica Edith Giorgis cede y transfiere trescientas (300) cuotas sociales, representativas del 15% del capital de la Sociedad a favor de Avenga International GmbH; Inés Andrea Sansi cede y transfiere doscientas ochenta (280) cuotas sociales, representativas del 14% del capital de la Sociedad a favor de Avenga International GmbH y Inés Andrea Sansi cede y transfiere veinte (20) cuotas sociales, representativas del 1% del capital de la Sociedad a favor de Avenga International Holding GmbH. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de la sociedad Harriague Asociados S.R.L el capital social queda fijado en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) representados por pesos dos mil (2.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Avenga International GmbH suscribe e integra la cantidad de mil novecientos ochenta (1.980) cuotas sociales y Avenga International Holding GmbH suscribe e integra la cantidad de veinte (20) cuotas sociales.

1 día - N° 461802 - \$ 4007,30 - 22/06/2023 - BOE

#### **DAMES S.A.**

Elección de autoridades. Se hacer saber que mediante acta de asamblea general ordinaria autoconvocada unánime N° 1 de fecha 12.07.2022 se resolvió ampliar el directorio y designar como Directora titular a María Fernanda Ames, D.N.I. 32.540.929 y como Directora Suplente a Sandra Liliana Severi, D.N.I. 16.683.774 hasta el vencimiento del mandato de las autoridades vigentes. Asimismo, por acta de asamblea general ordinaria autoconvocada unánime ratificativa N° 2 se re-

solvió ratificar la asamblea antes citada en todos sus términos y ante el fallecimiento de la señora María Beatriz de Romedi, se resolvió designar a los fines de integrar el directorio por el término de tres (3) ejercicios a: Ana Carolina Ames, D.N.I. 33.816.180, como Directora Titular y Presidente; María Fernanda Ames, D.N.I. 32.540.929; como Directora Titular y Vicepresidente y Sandra Liliana Severi, D.N.I. 16.683.774, como Directora Suplente. Córdoba, junio de 2.023.-

1 día - N° 461908 - \$ 1330 - 22/06/2023 - BOE

#### **PRECURADOS CORDOBA S.A.S.**

Constitucion de fecha 02/06/2023. Socios:1) MARCELO NAUHEL RODRIGUEZ IBARRA, D.N.I. N° 40.295.764, CUIT / CUIL N° 20-40295764-7, nacido el día 10/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Cañada De Luque, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) FABRIZIO SEBASTIAN LOYOLA, D.N.I. N° 40.295.760, CUIT / CUIL N° 20-40295760-4, nacido el día 22/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maoyano Trebuc 165, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PRECURADOS CORDOBA S.A.S. Sede: Avenida Rancagua 5050, torre/local 6, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (\$1.760.000), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Ciento Setenta Y Seis (\$176.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARCELO NAUHEL RODRIGUEZ IBARRA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, 2) FABRIZIO SEBASTIAN LOYOLA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones. Administración: La administración estará a cargo

de: FABRIZIO SEBASTIAN LOYOLA D.N.I. N° 40.295.760 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuara en forma individual o colegiada según el caso. El señor MARCELO NAUHEL RODRIGUEZ IBARRA D.N.I. N° 40.295.764 en el carácter de administrador suplente. Duraran en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr FABRIZIO SEBASTIAN LOYOLA D.N.I. N° 40.295.760. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 461917 - \$ 9199,10 - 22/06/2023 - BOE

#### **ERMIALE S.A.**

#### **ALEJO LEDESMA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 02/05/2023, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTOR SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: MATIAS ARNOLD FREIWALD, DNI 26.565.019 y JULIAN ALEJANDRO FREIWALD, DNI 29.977.255; DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO ALEJANDRO FREIWALD, DNI 7.870.040. En cumplimiento del art. 7º del estatuto social, los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 02/05/2023, quedando el Sr. MATIAS ARNOLD FREIWALD, DNI 26.565.019 como Presidente, el Sr. JULIAN ALEJANDRO FREIWALD, DNI 29.977.255 como Vicepresidente y el Sr. EDUARDO ALEJANDRO FREIWALD, DNI 7.870.040 como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Zona Rural, Alejo Ledesma, Departamento de Marcos Juarez, provincia de Córdoba.

1 día - N° 462047 - \$ 1511,70 - 22/06/2023 - BOE

#### **CHURILA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/06/2023. Socios 1) MARISA ADELA SOLOVEY, D.N.I. N° 30.970.418, CUIT / CUIL N° 27-30970418-0, nacido el día 14/06/1984, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contadora Pública con domicilio real en Calle Santa Rosa 86, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MARCELO SOLOVEY, D.N.I. N° 29.202.584, CUIT / CUIL N° 20-29202584-0, nacido el día 04/02/1982, estado civil casado, nacionalidad Argentina,

sexo Masculino, de profesión Informático, con domicilio real en Calle Santa Rosa 46, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CHURILA S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 86, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCyC. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (\$175974.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Setecientos Cincuenta Y Nueve Con Setenta Y Cuatro Céntimos (\$1759.74) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción 1) MARISA ADELA SOLOVEY, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, 2) MARCELO SOLOVEY, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: MARISA ADELA SOLOVEY D.N.I. N° 30.970.418 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARCELO SOLOVEY D.N.I. N° 29.202.584 en el carácter de administrador suplente. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 462051 - \$ 4813,10 - 22/06/2023 - BOE

#### **TODO BATERIAS SAS**

Por acta de reunión de socios del 10/05/2023 se resolvió: Aprobar la renuncia del administrador suplente Nicolas Lanari DNI 36.947.028, y designar para tal cargo a Marisa Del Carmen

Vaudagna DNI 18.173.019. Se modificaron los art. 7 y 8 del estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a cuatro (4) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."; "ARTÍCULO 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o tres (3) Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta, Para el cumplimiento de sus fines cuenta con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos otorgar poderes con el objeto y extensión que considere conveniente. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente."

1 día - N° 462070 - \$ 2298,80 - 22/06/2023 - BOE

#### **INAUZ S.A.**

#### **COLONIA TIROLESA**

EDICTO AMPLIATORIO RATIFICATIVO. Se amplía Edicto N°452351 de fecha 05/05/2023, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ratificativa Ampliatoria Autoconvocada de fecha 16/06/2023, se aprobó por unanimidad el Balance Especial al 28/02/2023, y la ratificación del contenido total del Acta de Asamblea General Extraordinaria Rectificativa – Ratificativa de fecha 02/05/2023. Publíquese un día.

1 día - N° 462073 - \$ 668,50 - 22/06/2023 - BOE

#### **TOPACK S.A.**

Constitución-Edicto rectificativo. En edicto N° 460143 de fecha 13/06/2023 en el encabezado accionistas, donde dice 2) ANDRES ALBERTO PEDREGOZA, D.N.I. N° 26.035.426, CUIT N° 20-26035426-5, nacido el día 11/06/1977, sexo masculino, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio en Santa Rosa N°475, Departamento Totoral, Localidad de Villa El Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina; República Argentina; debe decir: 2) ANDRES ALBERTO PEDREGOZA, D.N.I. N° 26.035.426, CUIT N° 20-26035426-5, nacido el día 11/06/1977, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, comerciante, con

domicilio real en calle Santa Rosa N°475, Departamento Totoral, Localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. En la suscripción del capital social donde dice: ANDRES ALBERTO PEDRAGOZA, suscribe la cantidad de 520 acciones clase A, por un total de \$52.000,00 y 480 acciones clase B, por un total de \$48.000,00 debe decir lo siguiente: ANDRES ALBERTO PEDREGOZA, suscribe la cantidad de 520 acciones clase A, por un total de \$52.000,00 y 480 acciones clase B, por un total de \$48.000,00. En la designación de director donde dice Director suplente: ANDRES ALBERTO PEDRAGOZA, D.N.I. N° 26.035.426, CUIT N° 20-26035426-5, nacido el día 11/06/1977, sexo masculino, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio en Santa Rosa N°475, Departamento Totoral, Localidad de Villa El Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina; República Argentina; debe decir: 2) ANDRES ALBERTO PEDREGOZA, D.N.I. N° 26.035.426, CUIT N° 20-26035426-5, nacido el día 11/06/1977, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio real en calle Santa Rosa N°475, Departamento Totoral, Localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el BOE 1 día

1 día - N° 462174 - \$ 3187,90 - 22/06/2023 - BOE

#### **MIDAS CONSTRUCTORA S.R.L.**

Mediante acta de reunión de socios del 15/06/2023 se ratificó de manera unánime y en todos sus términos los puntos tratados en el acta de reunión de socios del 19/05/2023.-

1 día - N° 462125 - \$ 320 - 22/06/2023 - BOE

#### **CEREALES Y MERCADOS DEL CENTRO S.A.S.**

##### **MARCOS JUAREZ**

EDICTO RECTIFICATIVO. Rectificar edicto N° 459401 de fecha 07/06/2023 – Por un error involuntario se publicó "Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre," siendo la fecha correcta "Ejercicio Social: cierra el 18 de Enero."

1 día - N° 462163 - \$ 445,80 - 22/06/2023 - BOE

##### **SILED S.A.S.**

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) MARCELA DEL VALLE LEDESMA, D.N.I. N° 21082135, CUIT/CUIL N° 27210821355, nacido/a el día 09/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

lle Cornu 247, barrio Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN FIOL LEDESMA, D.N.I. N° 40106421, CUIT/CUIL N° 23401064214, nacido/a el día 09/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Modisto/A (Costurero/A), con domicilio real en Calle Manuel Cornu 247, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SILVINA DEL VALLE LEDESMA, D.N.I. N° 21082134, CUIT/CUIL N° 27210821347, nacido/a el día 09/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Modisto/A (Costurero/A), con domicilio real en Calle Manuel Cornu 247, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SILED S.A.S. Sede: Calle Manuel Cornu 247, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; 2) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines; 3) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; 4) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; 5) La fabricación, industrialización, corte, armado, pegado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de Calzado de cuero, de tela, de caucho vulcanizado o moldeado, madera, plás-

tico, PVC y de cualquier otra característica relacionados con la actividad, materias primas, productos terminados, maquinarias y equipos de los rubros relacionados con la fabricación, reparación y comercialización del calzado en todas sus formas de industrialización y comercialización. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos Sesenta (1760.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA DEL VALLE LEDESMA, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARIA BELEN FIOL LEDESMA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) SILVINA DEL VALLE LEDESMA, suscribe la cantidad de 55 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN FIOL LEDESMA, D.N.I. N° 40106421 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA DEL VALLE LEDESMA, D.N.I. N° 21082134 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN FIOL LEDESMA, D.N.I. N° 40106421. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 461870 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **SANTIAGO - BERTOGLIO S.A.**

Constitución de fecha 05/06/2023. Socios: 1) MELINA ANDREA SANTIAGO, D.N.I. N° 32346545, CUIT/CUIL N° 27323465458, nacido/a el día 19/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Taboada Y Lemos 3285, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANGEL MARTIN BERTOGLIO GRIBAUDO, D.N.I. N° 30899559, CUIT/CUIL N° 20308995594, nacido/a el día 21/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Taboada Y Lemos 3285, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SANTIAGO - BERTOGLIO S.A. Sede: Calle Taboada Y Lemos 3285, barrio Yofre

Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución.. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales, de venta de planes turísticos elaborados y operados por si y por las demás agencias turísticas, reservar habitaciones, servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, departamentos, cabañas y todo tipo de alquileres temporarios, como así también de otras entidades que presten servicios turísticos similares, al alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo deportivo, a la organización, promoción, programación y venta de planes turísticos y espacios aéreos para ser operados o ejecutados dentro o fuera del país, a la reserva de entradas para museos, teatros y otros espectáculos afines, a la contratación de servicios de guías y pólizas de seguros, brindar asesoramiento sobre la oferta de viajes disponibles y demás condiciones que rodean al mismo; y demás contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tales fines lícitos civiles y comerciales del rubro. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones lícitas, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representa-

ciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELINA ANDREA SANTIAGO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANGEL MARTIN BERTOGLIO GRIBAUDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MELINA ANDREA SANTIAGO, D.N.I. N° 32346545 2) Director/a Suplente: ANGEL MARTIN BERTOGLIO GRIBAUDO, D.N.I. N° 30899559. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 461879 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### MISPRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) JOSE HECTOR DANIEL LIZIO, D.N.I. N° 28118781, CUIT/CUIL N° 20281187814, nacido/a el día 03/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Ruta Provincial Colectora Ruta 20, manzana 4, lote 77, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MISPRO

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 1144, piso PB, torre/local 1, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, consignar, representar, acopiar, realizar ferias o comercializar en cualquier otra forma: productos agropecuarios, hortícolas, ganado, cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, frutos del país, artículos rurales, productos e insumos agropecuarios. La importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios; hortícolas y semillas. Como también la exportación e importación de maquinaria para el cumplimiento del objeto social.- B) AGROPECUARIA: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de campo en predios propios o arrendados para agricultura, horticultura y/o ganadería en general, el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. C) INDUSTRIAL: mediante el desarrollo de procesos de limpieza, calibrado, embolsado, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación, calibrado y/o embolsado de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE HECTOR DANIEL LIZIO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE HECTOR DANIEL LIZIO, D.N.I. N° 28118781 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTELA MARI LIZIO, D.N.I. N° 5995366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE HECTOR DANIEL LIZIO, D.N.I. N° 28118781. Du-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 461880 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### TRADE S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 30/05/2023 se resolvió, por unanimidad de votos ratificar y rectificar el acta del día 22/05/2023 designándose como Representante Legal de la Sociedad al Sr. Roque Martin Spidaliere DNI 31.646.439, argentino, nacido el 15/05/1985, estado civil soltero, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle Túpac Amaru 3160, de la ciudad de Córdoba Capital, quien acepta la designación otorgada y declara que no se encuentra alcanzado por ningún tipo de incompatibilidades y otras prohibiciones del artículo 264 de la ley 19550.

1 día - N° 462171 - \$ 972,80 - 22/06/2023 - BOE

#### BARAGU S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2023. Socios: 1) AGUSTÍN SALGUERO, D.N.I. N° 34315988, CUIT/CUIL N° 23343159889, nacido/a el día 12/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Richieri 2320, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BARTOLOMÉ CASTIÑEIRA, D.N.I. N° 31646151, CUIT/CUIL N° 20316461515, nacido/a el día 16/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ohhigins 5845, torre/local 7, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BARAGU S.A.S. Sede: Calle Ohhigins 5845, torre/local 7, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a.) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de inmuebles. b.) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En

general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTÍN SALGUERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BARTOLOMÉ CASTIÑEIRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTÍN SALGUERO, D.N.I. N° 34315988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BARTOLOMÉ CASTIÑEIRA, D.N.I. N° 31646151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTÍN SALGUERO, D.N.I. N° 34315988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462085 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### IRIPA S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) GERMÁN RICARDO IRIARTE, D.N.I. N° 32390042, CUIT/CUIL N° 20323900427, nacido/a el día 28/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Olascoaga Cnel Manuel Jose 977, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO DANIEL PAOLI, D.N.I. N° 34168676, CUIT/CUIL N° 20341686769, nacido/a el día 06/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle D Peatonal 138, barrio Mariano Balcarce, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IRIPA S.A.S. Sede: Calle Carreras Gregorio 2634, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 176000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMÁN RICARDO IRIARTE, suscribe la cantidad de 88000 acciones. 2) FRANCO DANIEL PAOLI, suscribe la cantidad de 88000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO DANIEL PAOLI, D.N.I. N° 34168676 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMÁN RICARDO IRIARTE, D.N.I. N° 32390042 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DANIEL PAOLI, D.N.I. N° 34168676. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 462093 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **PATAS COMPAÑIA NJ S.A.S.**

Constitución de fecha 12/06/2023. Socios: 1) MARINELLA EVELYN NOU JURITSCH, D.N.I. N° 36147819, CUIT/CUIL N° 27361478199, nacido/a el día 23/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle El Mangrullo 151, barrio Guiñazu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PATAS COMPAÑIA NJ S.A.S. Sede: Avenida El Pegual 179, barrio Guiñazu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARINELLA EVELYN NOU JURITSCH, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARINELLA EVELYN NOU JURITSCH, D.N.I. N° 36147819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICKAELA DARIANA NOU JURITSCH, D.N.I. N° 37851585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARINELLA EVELYN NOU JURITSCH, D.N.I. N° 36147819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 462101 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **LEADCORE S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) WALTER HUGO BALBAS, D.N.I. N° 25858819, CUIT/CUIL N° 20258588194, nacido/a el día 23/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Belgas 6081, barrio Apeadero La Tablada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO FRANCISCO LOBOS, D.N.I. N° 25920654, CUIT/CUIL N° 20259206546, nacido/a el día 11/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piacenza Esteban 4203, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO SUGRAÑES, D.N.I. N° 27272116, CUIT/CUIL N° 20272721169, nacido/a el día 23/02/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 284, lote 5, barrio San Alfonso Del Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEADCORE S.A.S. Sede: Calle Los Belgas 6081, barrio

Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER HUGO BALBAS, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) SANTIAGO FRANCISCO LOBOS, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) JUAN PABLO SUGRAÑES, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER HUGO BALBAS, D.N.I. N° 25858819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO SUGRAÑES, D.N.I. N° 27727116 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER HUGO BALBAS, D.N.I. N° 25858819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462111 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **FRANCISCO SANCHEZ CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 16/06/2023. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL GAITAN, D.N.I. N° 23461821, CUIT/CUIL N° 20234618211, nacido/a el día 16/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pasteur Dr Luis 35, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FRANCISCO SANCHEZ CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Mendoza 53, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización



zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1 acciones de valor nominal Doscientos Mil (200000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO DANIEL GAITAN, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO DANIEL GAITAN, D.N.I. N° 23461821 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN GUSTAVO SANCHEZ, D.N.I. N° 23536638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO DANIEL GAITAN, D.N.I. N° 23461821. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 462154 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **EL DUENDE DEL OESTE S.A.S.**

Constitución de fecha 01/06/2023. Socios: 1) NICOLÁS DANIEL SOMARÉ, D.N.I. N° 35279636, CUIT/CUIL N° 20352796361, nacido/a el día 07/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fontanarrosa 1727, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL CARLOS SOMARE, D.N.I. N° 12144141, CUIT/CUIL N° 20121441412, nacido/a el día 15/02/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Guzman 2334, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL DUENDE DEL OESTE S.A.S. Sede: Ruta Provincial N° 30 Km. 69.5, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS DANIEL SOMARÉ, suscribe la cantidad de 936 acciones. 2) DANIEL CARLOS SOMARE, suscribe la cantidad de 864 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLÁS DANIEL SOMARÉ, D.N.I. N° 35279636 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL CARLOS SOMARE, D.N.I. N° 12144141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS DANIEL SOMARÉ, D.N.I. N° 35279636. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 462160 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **PROLASER S.A.S.**

Constitución de fecha 20/04/2023. Socios: 1) SANTIAGO ANGEL MERLINI, D.N.I. N° 45083143, CUIT/CUIL N° 20450831434, nacido/a el día 15/10/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 25 De Mayo 1573, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PROLASER S.A.S. Sede: Avenida 25 De Mayo 1573, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Confección de prendas textiles en todo o partes de

sus procesos, por sí o contratado con otras empresas. Agregando bordados, estampados, abrochados, etiquetados, planchado, doblado, prelavado, lavado, teñido, desteñido, otros acabados de procesos textiles y tareas industriales afines con diferentes procesos mecánicos / tecnológicos, sobre todo tipo de telas y/o prendas de vestir, b) comercialización por mayor y/o menor de productos del rubro textil y afines. La sociedad podrá actuar por cuenta propia o asociada a otras empresas o a terceros independientes, tomar representaciones, comisiones o distribuciones. C) Importación y exportación de todo tipo de indumentarias, afines e insumos para la industria de la confección. A los efectos de cumplir el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ANGEL MERLINI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO ANGEL MERLINI, D.N.I. N° 45083143 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA MERLINI, D.N.I. N° 42106177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO ANGEL MERLINI, D.N.I. N° 45083143. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462140 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **TASFI S.A.S.**

Constitución de fecha 15/06/2023. Socios: 1) SANTIAGO FILARDI, D.N.I. N° 41963666, CUIT/CUIL N° 20419636666, nacido/a el día 26/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 14, lote 20A, barrio Claros Del Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na 2) NICOLAS TANNO, D.N.I. N° 44274028, CUIT/CUIL N° 20442740284, nacido/a el día 28/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Jose Superi 2525, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TASFI S.A.S. Sede: Calle Jose Superi 2525, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas

de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO FILARDI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) NICOLAS TANNO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS TANNO, D.N.I. N° 44274028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO FILARDI, D.N.I. N° 41963666 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS TANNO, D.N.I. N° 44274028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462177 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### **XPLORER S.A.S.**

Constitución de fecha 09/06/2023. Socios: 1) LAUTARO EZEQUIEL GUARDAMAGNA, D.N.I. N° 36313408, CUIT/CUIL N° 20363134085, nacido/a el día 05/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Ruben H Marin, departamento 45, barrio Nahuel, de la ciudad de Eduardo Castex, Departamento Conhelo, de la Provincia de La Pampa,

Argentina. 2) MARIA VIRGINIA CRIADO, D.N.I. N° 37489207, CUIT/CUIL N° 27374892075, nacido/a el día 01/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Ruta Provincial 1 4200, manzana 57, lote 239, barrio Country San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: XPLOER S.A.S. Sede: Ruta Provincial 1 4200, manzana 57, lote 239, barrio Country San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) HOTELERÍA: Dedicarse al negocio de hotelería y/u hospedaje, mediante el alojamiento de personas en cualesquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, en inmuebles propios o ajenos, por sí o por terceros, pudiendo a tales efectos realizar los siguientes actos: a) compraventa y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la hotelería, hospedaje o locaciones temporarias, b) explotar por cuenta propia o por concesión, establecimientos destinados a la hotelería y hospedaje, brindando alojamiento en forma permanente o transitoria, c) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios: bar, casa de té, restaurante, lavandería, organización y realización de espectáculos, exposiciones y eventos, actividades deportivas, spa, piletas de natación, gimnasio, estacionamiento para la guarda de automóviles y rodados en general y/o guardería náutica, amarré de embarcaciones, centro de compra o venta de todo tipo de artículos y productos al turista. 2) VIAJES Y TURISMO: Explotación de agencia de viajes y turismo, propia o de terceros, intermediar en las reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización de viajes, excursiones, cruceros o similares y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. Comprar y vender cheques de viajero. Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros contratos de cobertura de los riesgos de los servicios contratados. Realizar los despachos de aduana de equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. 3) GASTRONOMÍA: Explotar establecimientos y emprendi-

mientos gastronómicos, propios o de terceros. 4) SERVICIOS PROFESIONALES: Diseño y puesta en marcha de proyectos y programas que ayuden a conservar o restablecer la calidad ambiental, a través de la promoción de actividades socioeconómicas y emprendimientos vinculados a la economía verde; economía circular, producción, conservación, regeneración; intermediación en la comunicación ambiental y educación para la sostenibilidad; gestión sustentable del agua, producción descentralizada de energías renovables, movilidad sustentable, biodiversidad y actividades productivas e industriales. Gestión de emprendimientos turísticos. 5) AGROPECUARIA: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, horticultura, aromáticas, granjas, viveros, semilleros, apicultura, cría, venta, invernación, mestización y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, oleaginosas, hortalizas, legumbres y productos frutihortícolas; siembra y recolección de cosecha, transformación de productos frutihortícolas, recuperación de tierras áridas, semiáridas y salinos sódicas, extracción de aceite; compra, venta, distribución importación o exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación mencionada. 6) COMERCIAL: Compra, venta, consignación, distribución, exportación o importación de maquinarias y todo tipo de productos relacionadas con las actividades previamente descriptas. También podrá actuar como comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Se exceptúan las operaciones de la ley de entidades financieras. 7) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones de la ley de entidades financieras. 8) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta y locación, explotación, arrendamientos y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 2100 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAUTARO EZEQUIEL GUARDAMAGNA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) MARIA VIRGINIA CRIADO, suscribe la cantidad de 1750 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAUTARO EZEQUIEL GUARDAMAGNA, D.N.I. N° 36313408 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIRGINIA CRIADO, D.N.I. N° 37489207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAUTARO EZEQUIEL GUARDAMAGNA, D.N.I. N° 36313408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462182 - s/c - 22/06/2023 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO CANTAMALA SA

##### TRANSITO

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta N° 19 de fecha 20/01/2023, se resolvió la elección del Sr. Luis Osvaldo Gisbert, D.N.I. N° 17.395.886 como Director Titular Presidente, de la Sra. Silvia del Valle Gisbert, D.N.I. N° 21.821.979, como Director Titular, y la Sra. Teresa Ramona Argüello, D.N.I. N° 4.124.751, como Directora Suplente.

1 día - N° 460785 - \$ 220 - 22/06/2023 - BOE

##### ISEGA SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2022, en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades de ISEGA SA por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio Germán Miguel AUZMENDI, D.N.I. N° 17.866.378, y Director Suplente Esteban Andrés AUZMENDI, D.N.I. N° 17.370.716, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en calle Crisol N° 155 3° Piso Dpto. "A" B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.

1 día - N° 460956 - \$ 538,15 - 22/06/2023 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO LA ESTACA S.A.

##### RIO CUARTO

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 28 de Abril de 2023, se resolvió: a) Renovar las autoridades

del directorio por un periodo de dos ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Lía Cecilia Lago, D.N.I.: 13.727.016; y b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Srta. Paula Castaño, D.N.I.: 34.414.533 por un periodo de dos ejercicios económicos.

1 día - N° 461063 - \$ 411,10 - 22/06/2023 - BOE

### SIPIT S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA UNANIME. En la ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de Mayo de 2023, siendo las 10:00HS horas, se reúnen en el domicilio social de SIPIT S.R.L., los señores Alejandro Leonel Márquez, DNI 33.162.705, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Julio 1987, de profesión empresario, con domicilio real en calle Marino Gabbarini N°180 Córdoba Argentina, de estado civil casado; Claudio Alejandro Rivarola, DNI 32.541.707, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de noviembre de 1986, de profesión empresario, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N°1324 PB, Barrio Cofico ciudad de Córdoba, estado civil soltero; y Gonzalo Nahum, DNI 32.492.542, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de septiembre de 1986, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Jorge León Tedin N°3867 Barrio Urca Córdoba, estado civil soltero, titulares del ciento por ciento (100%) del capital social y las cuotas sociales, por lo que esta reunión se encuentra debidamente constituida como Unánime, El Sr. MARQUEZ, toma la palabra y dice que se reúnen a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN de asamblea extraordinaria unánime llevada a cabo con fecha 23 de febrero del 2023. Conforme que ningún socio formula objeciones al tratamiento del tema enunciado, se pone a consideración el primer punto: "1) RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN de asamblea extraordinaria unánime llevada a cabo con fecha 23 de febrero del 2023.". Toma la palabra el señor Alejandro Marquez y dice que en virtud de las observaciones efectuadas por la Inspección de Personas Jurídicas en el trámite de inscripción del acta de asamblea de fecha 23 de febrero del 2023 mediante resolución N° 1946 "L"/2023, se realiza la RECTIFICACIÓN de los siguientes puntos de la asamblea de reunión de socios extraordinaria unánime de fecha 23 de febrero del 2023: a) El Documento Nacional de Identidad del Sr. Nahum Gonzalo es N° 32.492.542. b) En cuanto al segundo punto del orden del día del acta de reunión e socios de fecha 23 de febrero

del 2023, se cometió un error material en la suscripción de la misma considerándose erróneamente al Sr. Alejandro Altamirano DNI: 13.539.982 como "Socio Gerente", siendo la realidad de los hechos que no obtenía el cargo de gerente y era solamente socio. En consecuencia, se aprueba la rectificación del acta de reunión de socios de fecha 23 de febrero del 2023 de forma UNANIME y se transcribe y lee a continuación el acta de reunión de socios extraordinaria unánime de fecha 23 de febrero del 2023, rectificándose los puntos enunciados y ratificándose en un todo la misma: " ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA UNANIME DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023 - En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de Febrero de 2023, siendo las 10:00HS horas, se reúnen en el domicilio social de SIPIT S.R.L., los señores Lucas Sebastián Altamirano, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.173.217, nacionalidad argentina, nacido el 15 de marzo de 1979, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lote 309 manzana 207 s/n, Barrio La Cuesta, localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, estado civil casado, y Alejandro Altamirano, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.539.982, con nacionalidad argentina, nacido el 9 de diciembre de 1957, de profesión abogado, con domicilio real en calle Sucre N°1425 Entre Piso "A" s/n, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, estado civil viudo, titulares del ciento por ciento (100%) del capital social y las cuotas sociales, por lo que esta reunión se encuentra debidamente constituida como Unánime. Seguidamente el señor Lucas Sebastián Altamirano hace la apertura del acto, poniendo en consideración el siguiente temario a tratar: 1) Cesión de cuotas sociales. 2) Análisis y consideración sobre la renuncia de los señores Socios Gerentes a su cargo. Aprobación de la gestión desempeñada por los señores Gerentes. 3) Análisis y consideración sobre la modificación de las Clausulas Primera, Tercera, Cuarta y Séptima del Contrato Social. 4) Aprobación de nuevo Texto Ordenado del Contrato Social. Conforme que ningún socio formula objeciones al tratamiento de los temas enunciados, se pone a consideración el primer punto: "1) Cesión de cuotas sociales": Toma la palabra el señor Alejandro Altamirano, quien manifiesta la actual composición del Capital Social y titularidad de las cuotas sociales de SIPIT S.R.L., exponiendo que el capital social inscripto asciende a la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas con un valor nominal cada una de pesos cien (\$100), que los socios suscribieron e integraron de conformidad con el siguiente detalle: el señor Lucas Sebastián Altamirano es titular de cien

(100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales; y el señor Alejandro Altamirano es titular de cien (100) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales, las que en conjunto representan en cien por ciento (100%) del capital social. Seguidamente, los señores Socios comunican que de común acuerdo se ha procedido a ceder las cuotas sociales de las que son titular, cada uno por derecho propio y a título personal, conforme el siguiente detalle: (1) El señor Lucas Sebastián Altamirano, CEDE y TRANSFIERE: al señor Alejandro Leonel Márquez, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.162.705, la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales; y al señor Gonzalo Nahum, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.492.542, la cantidad de treinta y tres (33) cuotas sociales. Todo lo cual, se realiza con el asentimiento conyugal expreso en los términos del artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, de la señora María Soledad Mercau, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.870.758, en su carácter de cónyuge del señor Lucas Sebastián Altamirano, quien ha suscripto el respectivo contrato de Cesión de Cuotas Sociales, celebrado el día de la fecha a estos efectos. (2) El señor Alejandro Altamirano, CEDE y TRANSFIERE: al señor Claudio Alejandro Rivarola, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.541.707, la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales; y al señor Gonzalo Nahum, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.492.542, la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales. En función a lo expuesto, la composición del Capital Social y titularidad de las cuotas sociales quedará conformada de la siguiente manera: - El señor Alejandro Leonel Márquez, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.162.705, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21 de julio de 1987, de profesión empresario, con domicilio real en calle Marino Gabbarini N°180 Córdoba Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias, pasa a ser titular de sesenta y siete (67) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una, representativas del treinta y tres coma cinco por ciento (33,5%) del total de las cuotas sociales; - El señor Claudio Alejandro Rivarola, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.541.707, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 26 de noviembre de 1986, de profesión empresario, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N°1324 PB, Barrio Cofico ciudad de Córdoba, estado civil soltero, pasa a ser titular de sesenta y seis (66) cuotas sociales,

de pesos cien (\$100) cada una, representativas del treinta y tres por ciento (33%) del total de las cuotas sociales; y - El señor Gonzalo Nahum, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.492.542, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 26 de noviembre de 1986, de profesión empresario, con domicilio real en calle Jorge León Tedin N°3867 Barrio Urca Córdoba, estado civil soltero, pasa a ser titular de sesenta y siete (67) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una, representativas del treinta y tres coma cinco por ciento (33,5%) del total de las cuotas sociales. Encontrándose presentes los señores Márquez, Rivarola y Nahum, ACEPTAN a título personal, la cesión de cuotas sociales realizadas a su favor. La moción resulta aprobada por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "2) Análisis y consideración sobre la renuncia de los señores Socios Gerentes a su cargo. Aprobación de la gestión desempeñada por los señores Gerentes": toman la palabra el señor Lucas Sebastián Altamirano el que manifiestan que, en virtud de lo resuelto en el apartado precedente, es que por medio de la presente deja expresa su renuncia al cargo de Socio Gerente, a título personal, el que manifiesta que no reviste carácter de dolosa e intempestiva, poniendo en conocimiento de la Sociedad que carece de todo derecho, prerrogativa, facultad, crédito o legitimación para interponer reclamos de ninguna naturaleza contra la Sociedad, sus accionistas, funcionarios y/o sociedades contratantes y vinculadas como consecuencia del ejercicio de la función de Socio Gerente y/o cualquier otra función o tarea que hubiere desempeñado o realizado, durante el termino en que le es ejercido; no existe deuda o pasivo exigible a la Sociedad, en concepto de honorarios, remuneraciones o retribución de genero alguno, derivadas del ejercicio de la función, durante el termino en que ha sido ejercitada; renunciando a título personal, de forma voluntaria, libre, firme, expresa e irrevocable, a todo derecho, crédito o reclamo de cualquier naturaleza que pudiera detentar, tanto en la actualidad como en el futuro, contra la Sociedad, sus accionistas, funcionarios y/o sociedades controlantes y vinculantes como consecuencia del ejercicio de la función como Socio Gerente de la Sociedad, absteniéndose de ejecutar las competencias propias de la función desde la aprobación del presente. Toma la palabra el señor Alejandro Leonel Márquez, en su carácter de Socio, quien manifiesta que se ha comprobado la correcta actuación del Sr. Altamirano, por lo que mociona por la aprobación de la totalidad de los actos efectuados por el gerente, en su carácter de componentes del órgano de administración

de la Sociedad. La presente revestirá la naturaleza de expresa y definitiva y extinguirá, respecto de la Sociedad, la eventual responsabilidad de por el ejercicio de sus funciones en los términos de la Ley 19.550, el Contrato Social y de las obligaciones impuestas por las leyes. Puesta a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Análisis y consideración sobre la modificación de las Clausulas Primera, Tercera, Cuarta y Séptima del Contrato Social": Toma la palabra el señor Claudio Alejandro Rivarola, en carácter de Socios, quien manifiesta que virtud a lo resuelto en los puntos anteriores de esta reunión, se presenta como necesario analizar la modificación de algunas cláusulas del Contrato Social. En este sentido, se considera conveniente la reforma de las Clausulas Primera, Tercera, Cuarta y Séptima del Contrato Social, las que se proponen que queden redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina SIPIT S.R.L. y tiene domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba." "CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: (a) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de ingeniería electromecánica; (b) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de telecomunicaciones; (c) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de ingeniería civil; (d) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de arquitectura; (e) Mantenimiento de espacios verdes; (f) Compra venta de materiales al por mayor y por menor de productos de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, construcción; (g) Ejecución Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de ingeniería electromecánica, agua y gas; (h) Desarrollo, ejecución de proyectos de arquitectura en inmueble propios e inmuebles de terceros. (i) Alquiler de maquinaria vial, grúas, vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." "CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, las que se encuentran debidamente suscriptas e integradas. El señor MARQUEZ, Alejandro Leonel, DNI 33.162.705, es titular de 67 cuotas sociales, de PESOS CIENTO (\$100) cada una, representativas del 33,5% del total de las cuotas sociales; el señor RIVAROLA, Claudio Alejandro, DNI 32.541.707, es titular de 66 cuotas sociales, de

PESOS CIENTO (\$100) cada una, representativas del 33% del total de las cuotas sociales; y el señor NAHUM, Gonzalo, DNI 32.492.542, es titular de 67 cuotas sociales, de PESOS CIENTO (\$100) cada una, representativas del 33,5% del total de las cuotas sociales. No existen prohibiciones acerca de la transmisibilidad de las cuotas, por lo cual, los socios deberán primeramente ejercer el derecho de preferencia entre sí, notificando fehacientemente al otro socio y por un plazo de treinta (30) días; transcurrido es mismo y no habiendo hecho uso de esta opción los socios, las cuotas podrán ser transferidas a otros socios o a extraños a la sociedad." "CLAUSULA SEPTIMA: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Alejandro Leonel Márquez, DNI 33.162.705, Claudio Alejandro Rivarola, DNI 32.541.707, y Gonzalo Nahum, DNI 32.492.542, en carácter de socios gerentes. Como tal tendrán el uso de la firma social de manera a los fines de realizar operaciones de índole Bancaria, tales como libramiento de cheques, solicitar descubierto, descuentos de documentos comerciales y cualquier gestión ante Bancos. Para obligar a la sociedad, así como para disponer de los bienes registrables que la sociedad adquiera será necesaria la firma de todos los socios. La firma social se usará exclusivamente en operaciones sociales, estando prohibido comprometerla en préstamos gratuitos en provecho particular de los socios ni en ninguna operación ajena a la sociedad. Se designa como Administrador de Relación ante AFIP al señor Alejandro Leonel Márquez, DNI 33.162.705, para que actúe en nombre y representación de la sociedad." La moción resulta aprobada por unanimidad. Presentes en el acto, los señores Alejandro Leonel Márquez, Claudio Alejandro Rivarola y Gonzalo Nahum, a título individual, aceptan de manera expresa e irrevocable la nominación para el desempeño de las funciones aludidas, manifestando no estar encuadrados en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y a los efectos de cumplimentar con la manda del artículo 256 de la misma ley, constituyen domicilio especial, sito en calle Santa Fe N°49, piso 5, oficina "D", Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: "4) Aprobación de nuevo Texto Ordenado del Contrato Social": Toma la palabra el señor Gonzalo Nahum, en carácter de socio, quien manifiesta que por todo lo resuelto precedentemente, corresponde considerar la aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Puesta a

consideración de los presentes, la moción resultó aprobado por unanimidad. El nuevo texto ordenado aquí aprobado, se reproduce en su tenor literal al pie de la presente Acta. Finalmente, los señores socios resuelven por unanimidad autorizar a los señores Agustina Bolatti, DNI 39.025.027 y/o Tomás Capdevila, DNI 21.061.886 y/o Andrea Moresi, DNI 37.836.224 y/o Daniela Barbiani, DNI 38.107.622, a fin de efectuar todas las diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias y conducentes relacionadas con la presente y su presentación por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para la verificación de los requisitos legales y fiscales, y su posterior inscripción en el Registro Público de esta Provincia de Córdoba, realizar cuantos actos y trámites fuesen necesarios para inscribir, ante la autoridad de contralor correspondiente, la presente resolución asamblearia, confiriéndole al respecto las más amplias facultades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, validando la documentación pertinente en el/los respectivos expedientes digitales que con motivo de su inscripción se inicien/presenten, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar, con las más amplias atribuciones al respecto. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades. Las facultades mencionadas con anterioridad son meramente ejemplificativas y no limitativas de las conferidas mediante el presente. No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 12:00 hs horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, dejando constancia de que la reunión revistió el carácter de unánime en razón de haberse cumplimentado lo determinado en el artículo 237 in-fine de la Ley General de Sociedades. "TEXTO ORDENADO: CONTRATO SOCIAL "SIPIT S.R.L." CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina SIPIT S.R.L. y tiene domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. CLAUSULA SEGUNDA: Su plazo de duración es de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse por treinta (30) años más, conforme lo estipulado por el artículo 95 de la Ley 19.550. CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: (a) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de ingeniería electromecánica; (b) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de telecomunicaciones;

(c) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de ingeniería civil; (d) Ejecución, Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de arquitectura; (e) Mantenimiento de espacios verdes; (f) Compra venta de materiales al por mayor y por menor de productos de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, construcción; (g) Ejecución Proyecto y mantenimiento de obras y servicios de ingeniería electromecánica, agua y gas; (h) Desarrollo, ejecución de proyectos de arquitectura en inmueble propios e inmuebles de terceros. (i) Alquiler de maquinaria vial, grúas, vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, las que se encuentran debidamente suscriptas e integradas. El señor MARQUEZ, Alejandro Leonel, DNI 33.162.705, es titular de 67 cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) cada una, representativas del 33,5% del total de las cuotas sociales; el señor RIVAROLA, Claudio Alejandro, DNI 32.541.707, es titular de 66 cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) cada una, representativas del 33% del total de las cuotas sociales; y el señor NAHUM, Gonzalo, DNI 32.492.542, es titular de 67 cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) cada una, representativas del 33,5% del total de las cuotas sociales. No existen prohibiciones acerca de la transmisibilidad de las cuotas, por lo cual, los socios deberán primeramente ejercer el derecho de preferencia entre sí, notificando fehacientemente al otro socio y por un plazo de treinta (30) días; transcurrido es mismo y no habiendo hecho uso de esta opción los socios, las cuotas podrán ser transferidas a otros socios o a extraños a la sociedad. CLAUSULA QUINTA: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o sus causa-habientes, tendrán opción, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de ocurrido el hecho, de incorporarse a la sociedad o retirarse, en este último caso se le procederá a liquidar la parte del capital a prorrata y abonadas como sigue: una tercera parte al contado, una tercera parte a los seis (6) meses y el saldo a un (1) año de plazo a contar desde la fecha de adjudicación de las cuotas, con un interés bancario. CLAUSULA SEXTA: Los socios no podrán retirarse voluntariamente de la sociedad hasta transcurrido el periodo mínimo de un año, y en tal caso deberá comunicar a la sociedad con una anticipación de ciento veinte (120) días corridos como mínimo, los restantes tomarán las cuotas de capital a prorrata y serán abonadas en la

forma prevista en el artículo anterior. El socio saliente no tendrá derecho a reclamo alguno de otra suma o indemnización, que el valor de sus acciones a la par de acuerdo al último balance realizado. CLAUSULA SEPTIMA: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Alejandro Leonel Márquez, DNI 33.162.705, Claudio Alejandro Rivarola, DNI 32.541.707, y Gonzalo Nahum, DNI 32.492.542, en carácter de socios gerentes. Como tal tendrán el uso de la firma social de manera a los fines de realizar operaciones de índole Bancaria, tales como libramiento de cheques, solicitar descubierto, descuentos de documentos comerciales y cualquier gestión ante Bancos. Para obligar a la sociedad, así como para disponer de los bienes registrables que la sociedad adquiera será necesaria la firma de todos los socios. La firma social se usará exclusivamente en operaciones sociales, estando prohibido comprometerla en préstamos gratuitos en provecho particular de los socios ni en ninguna operación ajena a la sociedad. Se designa como Administrador de Relación ante AFIP al señor Alejandro Leonel Márquez, DNI 33.162.705, para que actúe en nombre y representación de la sociedad. CLAUSULA OCTAVA: Las resoluciones sociales se adoptarán en asamblea de socios y por mayoría de capital, y las deliberaciones y lo resuelto constará en un libro de actas. CLAUSULA NOVENA: El cierre del ejercicio será el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a los aportes de cada socio. CLAUSULA DECIMA: Si hubiese disolución de la sociedad, la liquidación de la sociedad se hará por la persona que designen los socios. Una vez canceladas las deudas de la sociedad, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. En consecuencia, no habiendo más puntos que tratar se cierra la presente asamblea a las 12 hs, en el lugar y fecha indicado en el encabezado previa lectura y ratificación del acta.

1 día - N° 461112 - \$ 24362,65 - 22/06/2023 - BOE

#### PANCOR SA

Por Acta de Asamblea general extraordinaria N° 50, de fecha 19 de mayo de 2023, se resuelve por unanimidad de los accionistas: 1) Ratificación del aumento de capital social aprobado de forma unánime mediante asamblea ordinaria extraordinaria unánime del 31/05/2019, que consta

en Acta N° 46 del libro de asambleas, que consistió en un aumento de \$ 11.000.000 (pesos once millones) con reforma de estatuto, emitiéndose en consecuencia de dicho aumento ciento diez mil (110.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal cien pesos (\$ 100) por acción. Se deja constancia que la accionista Cristina Elizabeth Saposnik no ejerce su derecho de preferencia y de acrecer, por lo que el accionista Sucesión de Blanch Benjamín Luis suscribe la cantidad de ciento diez mil (110.000) acciones, por un total de pesos once millones (\$ 11.000.000), que integrará conforme al siguiente detalle: U\$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) el día once de junio de 2019, y el saldo de U\$S 237.000 (dólares estadounidenses doscientos treinta y siete mil) antes del treinta y uno de julio de 2019. 2) Se ratifica la voluntad social de reforma del estatuto en su artículo cuarto el que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. ACCIONES. BONOS. Artículo 4°: El Capital Social es de Pesos DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 12.200.000.-), representado por CIENTO VEINTIDÓS MIL (122.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos CIEN (\$ 100,00) cada una. En caso de cambio de signo monetario se expresará según el mismo. Aumento de capital. El capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo por decisión de asamblea ordinaria, pero para ello se requerirá una mayoría especial del sesenta por ciento (60%) del Capital Suscripto. Aumento que podrá realizarse por ejemplo: a) Apelando al aporte de nuevos capitales. b) Por fusión con otra sociedad. c) O por el modo que la asamblea estime conveniente. Suscripción preferente. En la suscripción del aumento del capital, los titulares de acciones ordinarias, tendrán derecho preferente para suscribir un porcentaje del incremento de capital, igual al que ya poseen y el derecho de acrecer en proporción a las que posean 3) Se aprueba por unanimidad la reforma del artículo quinto respecto a la clase de acciones que serán ordinarias, nominativas, no endosables, lo que queda redactado del siguiente modo: "Acciones. Características. Artículo 5°: Existirá una sola clase de acciones, las que serán ordinarias, nominativas, no endosables. Cada acción ordinaria suscripta dará derecho a un voto. Las acciones se transmitirán en las siguientes condiciones: Los accionistas tendrán preferencia y opción para la adquisición de las acciones de que se trata. A tal fin el socio que desee vender sus acciones deberá comunicar al directorio tal decisión, para que éste la ponga en conocimiento del resto de los socios. Esta opción tendrá una dura-

ción máxima de treinta días." 4) Reforma del estatuto en su artículo décimo, respecto al número mínimo y máximo de integración del directorio, la duración de los cargos del directorio, la periodicidad de las reuniones y reforma de la forma en que se ejerce la representación de la sociedad, quedando redactado del siguiente modo: "ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. Directorio. Organización. Funcionamiento. Facultades. Artículo 10°: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco, que serán designados por la Asamblea Ordinaria y duran tres ejercicios en sus funciones y son reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea también determinará la cantidad de miembros suplentes y los elegirá, cargo que será por el mismo plazo de los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La elección de los directores podrá efectuarse por el sistema ordinario, plural o por el sistema de acumulación de votos que prevé el artículo 263 de la Ley 19.550. La designación de los directores es revocable por decisión de la Asamblea. Los directores en primera reunión deberán designar un presidente y el orden de los vocales titulares y suplentes. El vocal titular primero reemplazará al presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación sean temporarios o definitivos. El directorio se reunirá cuando sea convocado por su presidente, por el síndico o por cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez cada tres meses, debiendo asistir el síndico a las reuniones, a cuyo efecto deberá citarse a los miembros y al síndico con una anticipación no menor a cinco días. El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad el presidente o su reemplazante tiene el voto de desempate. Las reuniones del directorio se transcribirán al libro de actas que se llevará al efecto. El cargo de director es personal e indelegable, no puede votar por correo pudiendo autorizar a otro de los directores a votar en su nombre, y su responsabilidad es de la de los directores presentes. Remuneración. La remuneración de los directores será fijada por la asamblea de accionista. Pero el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones no podrá exceder del 25 % (veinticinco por ciento) de las ganancias. Incompatibilidades y prohibiciones. No pueden ser directores las personas mencionadas en el Art. 264 de la Ley 19.550. La remoción de las personas designadas en violación de tal disposi-

ción puede ser solicitada por cualquiera de los miembros del directorio, por el síndico o por pedido fundado de cualquiera de los accionistas a cuyo fin deberá convocarse a Asamblea Ordinaria. Facultades. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio y/o el vocal primero, quienes podrán actuar indistintamente y obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social y tienen el uso de la firma social. El directorio tiene plena capacidad jurídica y facultades para dirigir y administrar la sociedad y disponer de los bienes, pero para grabar o enajenar los bienes inmuebles requerirá la autorización de la Asamblea, la cual debe otorgarse con una mayoría del setenta por ciento (70%) de los votos emitidos. Puede realizar los siguientes actos: a) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social. b) Realizar los actos para los cuales la ley requiere poder especial conforme lo dispuesto por los Art. 1681 del Código Civil y el Título 9 del libro II del Código de Comercio y Art. 782, 806, y 839 del Código de Comercio. c) Puede operar con entidades financieras públicas y privadas. Otorgar poderes judiciales y extrajudiciales con el objeto que juzgue conveniente. d) Realizar toda clase de actos tales como establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. Dicha enumeración es meramente ejemplificativa. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria." 5) La cesación y aprobación de la gestión del directorio a la fecha; la distribución de los cargos y designación de los miembros del directorio que quedará compuesto del siguiente modo: como director titular presidente, al señor José Martín Blanch, DNI N° 25.717.556, como directora titular vocal a la señora Cristina Elizabeth Saposnik, DNI N° 10.174.399 y como directora suplente a las señoras Fernanda Blanch, DNI N° 24.286.289, durante 3 ejercicios en sus cargos y prescindiendo de la sindicatura. El orden de los cargos titulares se resolvió en la primera reunión del directorio de fecha 24/05/2023 conforme establece el estatuto. 6) Se aprueban los estados contables, memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio con cierre el 31/10/2022.

1 día - N° 461274 - \$ 8268,25 - 22/06/2023 - BOE

#### IDIOMAS Y SINERGIA SAS

REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/06/2023, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a

cargo de: HERNÁN SAS, DNI 21.394.195 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CECILIA IROS D.N.I. N° 22.795.443 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. HERNÁN SAS, DNI 21.394.195, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 461278 - \$ 1280,50 - 22/06/2023 - BOE

#### REALITEAM S.A.S.

#### VILLA MARIA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2023 se resolvió: i) Nombrar como Administrador suplente a LUCIO DANIEL ROJAS, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 36.707.299, C.U.I.T. N° 20-36707299-8, nacido el 07/07/1992, sexo masculino, profesión Programador, con domicilio en Pasaje Puerto Rio 48. Bel Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Reformar el Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO FERNANDO MUZZOLON D.N.I. N° 26.508.743 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en

su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCIO DANIEL ROJAS D.N.I. N° 36.707.299, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 462022 - \$ 2382,10 - 22/06/2023 - BOE

#### AGRO BUEN AGUA S.A.

#### VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 27/04/2023 se renuevan los miembros del directorio por tres ejercicios Director Titular (Presidente) Prataviaera Gustavo Juan Emilio, DNI N°: 22.068.528 y Director Suplente Prataviaera Guillermo José, DNI N°: 27.632.387. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social.

1 día - N° 461394 - \$ 401,65 - 22/06/2023 - BOE

#### TALLAMAR S.A.

#### LAS VARILLAS

Por Asamblea General Ordinaria de TALLAMAR S.A." de fecha 01/06/2023, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como autoridades: Presidente del H. Directorio a la accionista MARIA CECILIA OGGERO DNI N° 29.397.961 y como Director Suplente a el accionista DIEGO SEBASTIÁN VILLAREAL, D.N.I. N° 29.687.644. Ambos Directores designados, Sra. MARIA CECILIA OGGERO, Argentina, nacida el 18/05/1982, D.N.I. N°29.397.961, domiciliada en calle España N° 505, Departamento San Justo de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y el Sr.

DIEGO SEBASTIÁN VILLAREAL, Argentino, nacido el 17/02/1983, DNI N° 29.687.644, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 55, Departamento San Justo de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, los mismos aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle España N° 505 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS

1 día - N° 461580 - \$ 1096,75 - 22/06/2023 - BOE

#### LUC S.A.S.

RENOVACION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 06 de JUNIO del 2023, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y, José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912; DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia Luconi, DNI 38.020.748.-

1 día - N° 461597 - \$ 225,25 - 22/06/2023 - BOE

#### DON RULO S.A.

#### COLAZO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 12/04/2023 se resuelve por unanimidad elegir Director Titular por tres ejercicios Rossi Guillermo Sebastián DNI 28.668.965 y Director Suplente Rossi Raúl Alberto DNI 20.528.531 por tres ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, y a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la Sede Social.

1 día - N° 461396 - \$ 370,15 - 22/06/2023 - BOE